

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1999, en Fuensaldaña (Continuación de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1999)

## ORDEN DEL DÍA:

- 1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
- 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
- 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000.
- 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000.

## **SUMARIO**

	Págs.		Págs.
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.  El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y expresa el sentir de los Procuradores por el fallecimiento de don José Nieto Noya.  El Presidente, Sr. González Hernández, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1494 1494 1494	<ul> <li>Se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.</li> <li>El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.</li> <li>Sección 06</li> </ul>	1516 1516
Sección 05  El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.  En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros, Rad Moradillo y Otero Pereira (Grupo Mixto); Santamaría García y Monsalve Rodríguez (Grupo Popular); y Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1494	<ul> <li>El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.</li> <li>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Rad Moradillo y Otero Pereira (Grupo Mixto); De Miguel Nieto y Castaño Casanueva (Grupo Popular); y Gómez González y González Hernández (Grupo Socialista).</li> <li>El Secretario Sr. De la Hoz Quintano, somete a votación la Sección 06. Es aprobada.</li> </ul>	1516 1531
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 05. Es aprobada.	1516	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, suspende la sesión.	1531
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	1516	Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	1531

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Comenzamos la sesión correspondiente al día de hoy. Y antes de proceder a lo que sería la normalización de la misma, me gustaría dejar aquí, dado que ésta es la primera actividad parlamentaria después de su fallecimiento, dejar en nombre de esta Comisión y en nombre –estoy seguro– de todos los Procuradores que son y han sido de estas Cortes, el sentimiento de dolor por la muerte de don José Nieto Noya, que falleció el lunes día seis, en Salamanca, después de una larga y –como se suele decirpenosa enfermedad.

Pepe Nieto -que es como todos le conocíamos- estuvo aquí durante cuatro Legislaturas, tuvo en esta misma Comisión una -digamos- especial dedicación en su condición de Portavoz, y para los que tuvimos la fortuna de conocerle no sólo dentro de su actividad política, sino de su actividad profesional y su actividad personal, pues consideramos que es una pérdida de un hombre, probablemente, complicado -como casi todos somos-, pero un hombre riguroso. Quizás es una de las cosas que se puede decir más significativa de su personalidad. Yo le conocía, además, en su condición profesional y creo que mantuvo esa coherencia durante toda su vida. Y creo que es un momento para recordarle y... bueno, pues tener ese momento para que todos podamos disponer de unos breve momentos para el recuerdo de un compañero que se fue. Nada más.

Y, sin más, procedemos a los distintos Portavoces a preguntarles si tienen que comunicar alguna sustitución. ¿Por el Grupo Popular, señor Santamaría?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, también mostrar nuestro total... total acuerdo con esa condolencia. Ha sido una irreparable pérdida, y que Dios lo tenga en paz.

Mire, el Grupo Parlamentario Popular tiene las siguientes sustituciones: doña Natividad Cordero sustituye a don Juan Castaño Casanueva, don José Carlos Monsalve sustituye a don Vicente Jiménez, don Felicísimo Garabito sustituye a don Francisco Aguilar y don Pedro Antona del Val sustituye a don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Por el Grupo Socialista, señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Doña Elena Pérez sustituye a Fernando Benito, don Jesús Quijano a don José Francisco Martín y don José Manuel Hernández a don Antonio .....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Parece que hay acuerdo entre los distintos Portavoces para que comience el debate a través de las enmiendas del señor Herreros que, como consecuencia de la reunión de otra Ponencia en estas mismas Cortes, tiene que ausentarse. Por lo tanto,

para el debate de las enmiendas del Grupo... del Grupo Mixto presentadas y firmadas por el señor Herreros, tiene la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias Portavoces de los Grupos Parlamentarios por acceder a esta solicitud, que, efectivamente, la Comisión de Reglamento de las Cortes hace que tengamos que compatibilizar en la jornada de hoy algunas actividades.

Yo también quiero, en nombre personal y de mi Grupo Político, hacer patente las muestras de solidaridad con la familia, el sentimiento de pésame por... –tal como ha dicho el Presidente de la Comisión– por el fallecimiento de Pepe Nieto.

Decir que con esta intervención doy por defendidas... presentadas y defendidas las enmiendas a la Sección 05, de Sanidad y Bienestar Social, que se resumen en sesenta y seis enmiendas, con una variación de 550.000.000 de pesetas. Y con ello, pues, doy paso para que el señor Presidente opere como entienda oportuno dentro de la Comisión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Lo que es habitual en esta situación es darle la palabra al Portavoz del Grupo Popular para que, en su turno, pues, dé por defendidas o rechazadas lo que estime conveniente.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo tiene que notificar que rechazamos las enmiendas y en Pleno intentaremos explicar las razones que nos han movido a tomar esta decisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a dar la palabra, ya siguiendo el mismo orden, ¿eh?... le correspondería al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero, si lo tiene a bien, cedemos la palabra a don Juan Carlos Rad para que defienda las suyas.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Buenos días, Señorías, Presidente. Paso a presentar el conjunto de enmiendas que ha presentado mi partido Tierra Comunera: un total de siete enmiendas, con un presupuesto global de 185... 185.000.000. La mayor parte de estas enmiendas se refieren a necesidades de la provincia de Burgos, y después nos hacemos eco también de tres necesidades que corresponden a otras provincias: a la provincia de León, de Ávila y de Palencia, que recogen un poco necesidades que hemos observado.

Básicamente, las enmiendas van referidas a la situación tanto de asistencia hospitalaria como de centros de salud que existen... o el déficit que existe, tanto en la ciudad de Burgos como en algunas zonas de nuestra provincia, y más en concreto pedimos partidas o consignamos partidas para el centro de salud en Burgos de la zona de Santa Clara; un centro de salud que es... bueno, ha estado revisto de... revestido de cierta polémica y que, desde luego, pues hay un consenso en que ese centro de salud es necesario. Hay una oferta de terrenos por parte del Ayuntamiento; entonces, lo que pedimos es una financiación por... también por parte de las Cortes de Castilla y León.

Y quizá el capítulo más importante es una enmienda de 50.000.000 para un... para elaborar el proyecto de un nuevo hospital general en Burgos; un proyecto que creemos absolutamente necesario, a pesar de que ahora hay un proyecto de remodelación del Hospital General de Burgos actualmente existente. Es una demanda social; una demanda, además, que está calando con... con más insistencia en amplios sectores de todo tipo y de toda condición, independientemente de la ideología política, y creemos que las Cortes de Castilla y León deben afrontar, pues, esa necesidad.

Junto a ello introducimos el centro... un proyecto para el Centro de Salud de Briviesca, dado el estado lamentable, pues, que tiene el actual, pues situado en una zona en absoluto idónea, y, desde luego, es una de las demandas de Briviesca.

Junto a ello introducimos un presupuesto para la residencia pública de la Tercera Edad en Aranda de Duero, que también corresponde a una reivindicación largamente mantenida por colectivos... también colectivos sociales muy amplios y sin adscripción política. Creemos que es una necesidad básica la existencia de esa residencia pública, de carácter público en Aranda de Duero.

Las otras partidas que se piden son partidas menores dirigidas a determinadas zonas como... a completar la asistencia sanitaria en determinadas zonas, como puede ser la de Villablino, la de Arenas de San Pedro en Ávila, o la de Guardo y Cervera en Palencia.

Finalmente, introducimos aquí también una consignación para un programa de formación dirigido a la mujer... a la mujer de las localidades de la sierra. Hemos puesto la localidad de Rabanera del Pinar porque, en concreto, fue, precisamente, una asociación de esta localidad la que nos... nos estableció esa petición, pero, desde luego, creemos que puede ser extensiva a toda la sierra. Y una necesidad, además, extraordinariamente grave, ya que el flujo migratorio quizá afecta más precisamente al sector femenino.

Y ésas son... el resumen de las enmiendas presenta-

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para consumir un

turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. El Grupo Popular se va... no va a aceptar estas enmiendas por varias razones que voy a tratar de explicar.

En primer lugar, en cuanto a la Enmienda número 35, referida al tema mujer, sobre la formación ocupacional, que trata de provincializar en Burgos una partida de 5.000.000, tengo que notificarles que, en la actualidad, la formación de planificación a nivel regional, una vez vista la necesidad de diferentes provincias, no se destina a priori a ningún tema concreto; es decir, que es la... es la Dirección General la que va a marcar las pautas, y, prácticamente, no hay ninguna asignación concreta en ese tema.

En el tema de... hay un grupo de enmiendas, un grupo de Enmiendas, que son la 37, la 38 y la 39, que detrae una cantidad de 5.000.000 en cada una de las enmiendas, sobre todo en un capítulo que es los convenios que tiene la Consejería con la Diputación, que está presupuestado en 100.000.000, trata de detraer 5.000.000 en cada una de las enmiendas, y las tenemos que rechazar. Solicita que sea para hacer un estudio de las necesidades sanitarias en la zona norte de Palencia, en la zona de Guardo y Cervera de Pisuerga, en Arenas de San Pedro en Ávila, y en la zona de Villablino. Las rechazamos, prácticamente, porque este capítulo de donde se pretende detraer corresponde a un convenio suscrito con las Corporaciones Locales, concretamente con determinadas Diputaciones, porque existe -como usted sabe también- otros conciertos de mayor entidad, concretamente con Burgos, con el Consorcio de Burgos, con Salamanca y con Valladolid. Por tanto, de ese capítulo no se puede detraer ni una sola peseta, y las tenemos que rechazar.

En el tema del Hospital General de Burgos, el nuevo Hospital General de Burgos, decirle que ese hospital nunca se puede construir ni se pueden dar ninguna partida de la Junta de Castilla y León. Es una financiación exclusiva por parte del Insalud. Es decir, el debate que en este momento -como usted bien dice- existe en Burgos tiene que... corresponde, corresponde a un hospital nuevo. Esa necesidad del nuevo hospital que se va a hacer tiene que ser Insalud el que tenga que hacer la presupuestación, nunca la Junta de Castilla y León.

Lo mismo nos ocurre con el tema del Centro de Salud de Santa Clara. Usted sabe que el Centro de Salud de Santa Clara tenemos que... prácticamente son... es un... usted detrae 10.000.000 de esa partida que existe para obras en centros de salud para Corporaciones Locales. Y tengo que decirle que ese centro corre totalmente su financiación por parte del Insalud. Es decir, solamente los centros que no están en el ámbito rural son -diríamos-un tema de la Junta de Castilla y León, mientras que es el Insalud... yo creo que ahí se ha llegado a un acuerdo

perfecto. Los terrenos donde se va a ubicar parece ser que el Insalud ha dado el visto bueno, y, por tanto, ese centro de salud para esa área de Santa Clara, donde existe gente... personas sobre todo muy mayores, la población es muy envejecida, se va a construir, ya están los técnicos planificando, y es el Insalud el que corre con los gastos de ese centro de salud.

En el tema del centro de salud que usted pide para Briviesca, porque habla de que las necesidades asistenciales son muy importantes, en este momento no... es criterio de la Consejería no construir este centro, este nuevo centro de salud, porque creemos que responde a las necesidades actuales el que existe. Y, por tanto, aunque va a haber una serie de mejoras en el mismo, no procede el hacer un centro de salud.

Y, por último, en el tema de la residencia pública de Tercera Edad, de personas mayores, para Aranda, que usted solicita una partida de 100.000.000, tenemos que decirle que esa residencia... es intención de la Junta de Castilla y León que en Aranda se construya una residencia para personas mayores, pero una residencia contratada, no una residencia pública, porque ésa es la filosofía en este momento de la Junta.

Por tanto, estamos simplemente pendientes de la ubicación, de que se cedan los terrenos -usted sabe que está sometido al Plan General de Ordenación Urbana-, y una vez que estos terrenos estén recalificados para que se pueda construir, inmediatamente se va a construir la residencia... esa residencia, que no es una residencia asistida, sino que es una residencia mixta, de válidos y asistidos, donde la Junta sí se va a volcar con la concertación de plazas para personas mayores, sobre todo para personas que no tengan los medios suficientes. Pero ya le adelanto -como ya es aquí... se ha dicho en muchas ocasiones, aunque usted no haya estado en esta Comisión anteriormente, en la anterior Legislatura- que es una residencia concertada, no una residencia pública. Y, entonces, pues ése es el motivo por el cual tenemos que rechazarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Pues lamento que tengan ese punto de vista con respecto a la residencia de Aranda. Yo creo en las residencias públicas, y además un bien básico; un bien básico, además, dadas las características que tiene nuestro entorno rural, el bajo... en cierta medida, bajo nivel de vida, y después porque determinados aspectos asistenciales, pues, no... no admitimos que puedan ser objeto de negocio o ser actividades económicas lucrativas.

Desde luego, mi objetivo... el objetivo de estas enmiendas, más en concreto la del hospital, sería no precisamente para un proyecto... no es solamente para un proyecto de nuevo hospital en Burgos, sino que un nuevo hospital necesita, entre otras cosas, terrenos, necesita... aunque han sido ofrecidos por parte del Ayuntamiento de Burgos, son unos terrenos que tienen un carácter privado. En el Plan General de Ordenación Urbana se contempla que sean con destino sanitario -es una parcela de uso... para usos sanitarios-, pero, sin embargo, la propiedad de los terrenos todavía, pues, es privada. Iba más bien dirigida en esa dirección, y, además, con un espíritu de colaboración; es decir, no solamente estamos hablando de un capítulo, en concreto el de la sanidad, donde vamos a recibir dentro de poco las transferencias, sino que, además, pues yo creo que hay que adelantarse a los tiempos.

El otro resto de enmiendas que han sido rechazadas en virtud de detraer unas cantidades que ya estaban consignadas a convenios con las Diputaciones, pues es algo que yo ignoraba; ignoraba, porque la mayor parte de los gastos no provincializados -pues no sé si es un defecto mío- no he conseguido saber a qué... a qué se consignaban o a qué se referían. Ya digo: reitero la necesidad de un centro de salud en Briviesca; creo que ése sí que es competencia de la Junta. Y las quejas no vienen solamente, pues por nuestro Grupo Político. Yo creo que hay quejas incluso hasta de los propios... el personal que trabaja en ese centro, situado en una zona, pues... que es zona de alterne, de copas, y, desde luego, con múltiples problemas, por tanto, de ruidos como de situaciones.

Y ésa es básicamente mi intervención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Rad. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Muy brevemente, señor Presidente. Simplemente, sobre el tema del hospital, decirle que es cierto que el Ayuntamiento hizo una oferta de unos terrenos, que se contemplan en el Plan de Ordenación como de uso sociosanitario, que es... yo creo que fue excesivamente... excesivamente alegre el hacer esa oferta, porque gran parte de esos terrenos son privados y hay que expropiar. Y, entonces, lo primero, sabe usted que es una competencia de las Corporaciones Locales, nunca de la regional, el que tiene que hacer la oferta de los terrenos para que Insalud lo analice.

Lo importante ahora es, en el debate que estamos inmersos, es conocer exactamente... va a haber una comisión o se crea una comisión paritaria entre Insalud-Junta de Castilla y León, en la cual van a participar no solamente las instituciones, sino los partidos políticos, la plataforma médica, etcétera, para conseguir saber, primero, qué tipo de hospital se va a hacer, porque un

hospital se planifica en tres o cuatro años para estudiar, primero, todas las necesidades existentes. Como ese asunto todavía no existe esa... esa especie de comisión –una comisión que se crea al efecto– para ver cuáles son las necesidades, porque no es lo mismo pedir un hospital de trescientas camas que pedirle de mil, como hay algunas veces... algunas voces que lo piden.

Por tanto, lo primero, tenemos que saber qué tipo de hospital y después hay que tener los terrenos. Pero, repito, Insalud afronta el gasto en su totalidad, en su totalidad, al margen de que la reforma, la primera fase de la reforma es voluntad de Insalud el realizarla, porque no puede seguir el hospital así; pero que es Insalud el que afronta todos los gastos y son las Corporaciones Locales las que tienen que aportar los terrenos en este caso concreto; porque sí tiene usted razón que el Plan de General de Ordenación Urbana contempla ese uso sociosanitario para esos terrenos.

En el tema de... en el tema de Aranda, pues insistir: es nuestra filosofía; es decir, llevamos ya mucho tiempo, mucho tiempo insistiendo en que nosotros creemos que es mejor que la iniciativa privada sea capaz... o unas fundaciones sin ánimo de lucro sean capaces ¬como ocurre con las Corporaciones Locales¬ de administrar esos hospitales, porque la Junta sí que puede influir y lo que tiene que hacer es volcarse... Insisto en que esa relación, ese porcentaje, que se habla de un 60% de las plazas concertadas, serán financiadas por la Junta, para que las personas más necesitadas sean las que puedan acceder a esa residencia.

Y lo otro, pues sí, decirle que el tema de las... ese estudio que usted pretende en esas enmiendas hacer en esa serie de zonas periféricas de nuestra Comunidad, decirle que es imposible de detraer, porque ese presupuesto son compromisos ya hechos con determinadas Diputaciones en temas de colaboración de sanidad y, por tanto, no podemos detraer ni una sola peseta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones? Muchas gracias. Procedemos ahora ya, en la normalidad de lo que sería el debate, a darle la palabra al señor Santamaría para que defienda las enmiendas que el Grupo Popular mantiene en esta Sección. Tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Partido Popular presenta dos enmiendas a estos presupuestos:

La primera -la número 6- intenta incrementar el presupuesto para el fomento de empleo femenino. Y lo hace en un capítulo -en el Capítulo 078- de la Dirección General de la Mujer, en el Concepto 619, que son Acciones de Igualdad de la Mujer, que está dotado con

273.000.000. La pretensión es minorar 110.000.000 esta cifra para llevarlo al fomento de empleo de la mujer. Creemos que es procedente, porque se podrán realizar actuaciones dirigidas a fomentar el empleo femenino en ese capítulo correspondiente.

Y la Enmienda número 7 trata... en el Programa 067, de Atención a la Infancia, en el Concepto... en el Concepto Guarderías Infantiles Laborales, que... cooperativas, que están administradas por empresas privadas, trata de llevarlo... 7.000.000 de minoración -está presupuestado solamente 9-, trata de llevarlo al mismo concepto: a Guarderías Infantiles Laborales, pero gestionadas por instituciones sin ánimo de lucro. Es decir, que en realidad es un pequeño... un pequeño cambio: de esos 9.000.000 asignados, 7.000.000 pasarían que en vez de estar administrados por empresas privadas en esa cooperativa, estaría hecho por instituciones sin ánimo de lucro.

Ése es el único... el único argumento que nosotros... vamos, la única modificación que pedimos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? ¿Algún Grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones? Sí, señora Puente Canosa, por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Como fijación de posiciones, mi Grupo Parlamentario considera que la número 6 -es decir, la primera- en concepto de incremento... fomento de empleo, pues no hace más que centralizar más capital. Nosotros estamos en contra de ese centralismo asfixiante de la Junta de Castilla y León, porque permite que se distribuya luego arbitrariamente. Y, en consecuencia, como nosotros ya lo hemos desglosado y provincializado, es decir, siguiendo nuestra intencionalidad de descentralización equilibrada a través de las provincias, pues esta... esta enmienda no nos parece aceptable.

Y luego la de las guarderías laborales -la número 7-, pues nosotros estamos en la línea más bien de priorizar a las Corporaciones Locales en este concepto.

Entonces, también dejar un poco claro que la sorpresa de que el Grupo Parlamentario Popular, pues, haga... o sea, por una parte –por lo que veo–, no respecto al Grupo Socialista, sino a los demás Grupos, que no ha aprobado prácticamente ninguna, y él para sí mismo sigue un mecanismo similar, detrayendo de la mismas partidas, enmendando otras situaciones, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, me parece que no es coherente en esta situación. Nosotros nos vamos... vamos a votar en contra de estas dos proposiciones no de ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora Puente Canosa. Procedemos a darle la palabra a doña María Luisa Puente para que defienda las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nos queremos unir al sentimiento por el fallecimiento del señor Nieto, y también rogar que se le traslade a su familia nuestro sentido pésame.

Y ya entrando en las enmiendas, un año más mantenemos nuestra línea de actuación, pues queriendo remodelar -vamos a decir- un presupuesto, para que este presupuesto sea el mejor para Castilla y León y, por lo tanto, sea como quisiéramos nosotros que fuera: descentralizado, que se... minorando los gastos excesivos o superfluos, eliminando conceptos innecesarios, transfiriendo servicios y centros de base municipal a su sede natural, traspasando de unas partidas e incrementadas a otras; y todo ello, pues, para impulsar la inversión, priorizar lo público, promover el empleo, descentralizar y transferir, atender a necesidades urgentes y emergentes, cerrar el mapa sanitario, atender a colectivos excesivamente abandonados y cumplir con el Plan Gerontológico, diríamos las grandes líneas de las mismas.

Y en este sentido, pues, hacemos trescientas dieciocho enmiendas por un valor de más de 4.000 millones y... que todas ellas, pues, tienen agrupadas ¬podríamos definir¬ por conceptos, pues tenemos las transferencias de los centros y programas y servicios prioritariamente del IMSERSO, más otros que había también de base municipal ¬como ya he dicho¬, para trasvasarlo... o sea, descentralizarlo y transferirlo a las Corporaciones Locales.

Luego, también, una partida... una serie de partidas para conseguir la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas; el incremento de las pensiones de ancianidad y de enfermedad que... para homologarlas a las pensiones no contributivas, puesto que el Gobierno no lo ha hecho y creemos que es una obligación de la Comunidad Autónoma; el incremento del IMI por... del ingreso de inserción, por aquello de que está por debajo, incluso con la subida de este... en este presupuesto, está por debajo del 75% del salario mínimo interprofesional.

Una serie de partidas también destinadas a la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores públicos.

Y luego ya, siguiendo la línea coherente de actuación que hemos tenido durante la Legislatura pasada y que volvemos a retomar en esta, cerrar el mapa sanitario con los centros de salud necesarios, porque nos parece ya excesivo el tiempo transcurrido desde la publicación de la Ley desde el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, y... en general, incrementar esta

partida para centros y consultorios. Pero luego también especificar en una serie de centros en donde sufren las consecuencias de su ausencia, o de su mala situación, o de su falta de ampliación y reforma, tales como Arévalo, Briviesca, San Juan, Nava del Rey, Peñaranda, Alba, Cabrillanes, Vitigudino, Tejares, Lerma, Zurguén, Burgos, Santovenia de Pisuerga, Toro, La Granja, Capuchinos, y unos consultorios como Mazuecos de Valdeginate, Villagarcía de Campos, Castrejón y Hornillo. Esto sería en los aspectos sanitarios.

Tenemos también unas partidas específicas para que de una vez arranque lo que nosotros consideramos fundamental para hacer una verdadera reforma psiquiátrica, en cuanto a los enfermos mentales, que es la creación de estructuras intermedias de carácter psicosocial, como son centros de día, como son centros ocupacionales, como son pisos tutelados, del cual nuestra Comunidad Autónoma, a la zaga de todas las Comunidades de España, carece de esta red; y esta red, sea en colaboración o sea directamente, corresponde a la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, ahí va una gran parte de nuestro esfuerzo de remodelación de este presupuesto, para esa red pública de estructuras intermedias de base psicosocial para enfermos mentales.

Hay también una priorización absoluta para que prosiga la red de centros de día y de residencias de carácter público para las personas mayores, porque creemos que es obligación de la Junta de Castilla y León, que recibió las transferencias del IMSERSO en el noventa y seis, y marcaba esa pauta obligatoria, complementaria a las prestaciones básicas para las personas mayores, y además establecida por el Plan Gerontológico; y desde el noventa y seis no se ha creado ni una residencia, ni un centro de día de estas características. Nosotros reclamamos que se continúe con ellas, puesto que lo que se viene construyendo por la vía de Corporaciones Locales o entidades sin fin de lucro no resuelven el problema de las personas asistidas, que necesitan de un apoyo diario para las actividades de su vida. Y también para frenar el impulso en Castilla y León que se está produciendo desde la propia Administración Pública, que no es otro que el fomento de los negocios privados, florecientes en este sentido, creando situaciones no adecuadas, ni en sus instalaciones, ni en su dotación de personal, ni en su ubicación física.

Por lo tanto, es otra priorización de nuestro... de nuestra remodelación presupuestaria a través de las enmiendas.

Va también una línea, dentro de estas residencias públicas, destinada a los enfermos de Alzheimer, puesto que el centro de Salamanca no... no resuelve ni siquiera la problemática de estos enfermos en Salamanca, puesto que ya hay grandes listas de espera antes de ponerse en marcha, y, sin embargo, las demás provincias están carentes de dar respuesta a las necesidades de estos enfermos.

Tenemos también una línea, a través de todas las provincias, que es la atención para la rehabilitación a los enfermos... a los alcohólicos. Creemos que el centro de... ubicado en Zamora tampoco... no es más que una muestra y una buena intención –que nosotros aprobamos–, pero que tenemos nueve provincias con una dispersión y una distancia entre sí, que no tiene por qué un enfermo –sea del tipo que sea–, para rehabilitarse, tener que trasladarse a otras... a otros lugares de la Comunidad Autónoma, menos afuera de la Comunidad Autónoma.

Tenemos también otro bloque de enmiendas destinado a las casas de acogida de enfermos terminales del sida, que salen muchísimas veces y con mucha frecuencia de la cárcel o del hospital, ya por ser enfermos terminales, y, por el rechazo o por la carencia de familia, no tienen en dónde acogerse. Y de ámbito regional, sólo tenemos una casa de acogida de Cáritas de Salamanca. Nos parece totalmente insuficiente. Además, esta casa ni siquiera está potenciada. Por lo tanto, también creamos una estructura pública de casas de acogida para enfermos de sida.

Tenemos otro... otro... otro bloque para todas las provincias, que es la ampliación de los equipos multidisciplinares de los Centros de Acción Social. Nos parece que están convertidos -y siempre repetimos, porque nos parece que representa la situación actual- en cajones de sastre los Ceas. Cuando en nuestra Ley de Acción Social, así como en el plan concertado con el... entre las distintas Administraciones, están contemplados equipos multidisciplinares o multiprofesionales, y se han reducido a la trabajadora social que tiene que atender a treinta o cuarenta pueblos -en muchos casos-, y que se ha convertido, simplemente, en una situación de trámites burocráticos, de recogida de papeles para las pensiones no contributivas o para las ayudas o subvenciones, queremos darles su auténtica función, como promoción de desarrollo comunitario. Y, por lo tanto, incrementamos la dotación y, asimismo, también el mapa de los Ceas, porque es necesario.

Tenemos unas partidas clave para el desarrollo de un plan integral para los inmigrantes que pululan por nuestra Comunidad Autónoma y circulan de un lado al otro, y son como verdaderos fantasmas, a quienes la Junta de Castilla y León no reconoce más que a través de la Cruz Roja o a través de una pequeña asociación, dándole una subvención que no conduce a nada. Aquí hace falta un plan auténtico, un análisis de la situación, un foro de participación, que lo hemos reclamado de mucho... de mucho tiempo, y constantemente, para que se debatan entre todos implicados en esta problemática y tratemos de hacer una verdadera integración e inserción laboral de estos inmigrantes.

Tenemos un apartado de enmiendas dedicado exclusivamente a la pobreza, a la exclusión social. Nos parece ridícula la cantidad destinada. Y también nos parece ridícula la actuación, hasta ahora, que se ha tenido sobre

este tema tan importante, que afecta, en general, a nuestra Comunidad Autónoma, pero de una forma específica a la zona fronteriza de... con Portugal, por Salamanca y por Zamora. Y donde no se han hecho más que estudios y esas cosas que no nos parecen mal, pero que nunca nos lleva a la desembocadura de una verdadera intervención directa sobre la situación de marginación y pobreza de estas zonas.

Hay, también, un conjunto de enmiendas que tratan de desarrollar algo a lo que hemos votado en contra, con mucho sentimiento -siempre lo digo-, como es la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de la Comunicación y del Transporte, y que ya reprochamos en su día y votamos en contra, precisamente, porque nos olía a un papel mojado. Lo hemos comprobado que así está en esta Comisión pasada, porque ni siquiera se había desarrollado y se había constituido la Comisión que tenía que funcionar para este seguimiento, y control y propuesta de este... de estos temas tan fundamentales en nuestra Comunidad Autónoma, para ir progresivamente eliminando estas barreras. Porque estando de acuerdo en la idea que las barreras mentales... que el futuro es el hacer una sociedad sin barreras... Pero, jojo!, aquí tenemos que se realistas y tenemos que saber que nuestra Comunidad Autónoma, precisamente por su carácter monumental, tienen infinitas barreras, empezando por los propios lugares públicos de atención a los ciudadanos. Y, por lo tanto, es hora ya de hacer un plan riguroso. Que yo no digo que se vayan a eliminar y a suprimir todas las barreras de un golpe -que sería materialmente imposible, sería una utopía-, pero sí a establecer los pilares razonables para la eliminación progresiva de las mismas en todos los campos de actuación. Pero este programa tiene que estar dotado económicamente, y precisamente este presupuesto era el momento ideal para que la Junta de Castilla y León manifestara su voluntad de hacer un verdadero y auténtico desarrollo de la Ley. Y, sin embargo, a través de las partidas presupuestarias destinadas al mismo, vemos que realmente no se ha hecho, ni se tiene presente, ni se tiene voluntad para lo mismo.

Tenemos también un conjunto de enmiendas para incrementar la ayuda a domicilio, que está incumpliendo el Plan Gerontológico, en donde está marcado que se llegara ya en el dos mil al 8% de atención, que equivaldría a cuarenta y ocho mil beneficiarios; estamos en nueve mil beneficiarios en estos momentos; tenemos años luz de distancia.

Lo mismo pasa con la teleasistencia domiciliara, que tendría que estar ya en el dos mil al 12%, lo que equivaldría tener instalados en este momento setenta y cinco mil terminales. Estamos también en un 1%; es una miseria.

Por lo tanto, es... pues, demagógico decir que estamos a favor de la integración de las personas mayores en sus lugares habituales y en su vida cotidiana y que, por lo tanto, no potenciamos, más que como un mal menor podríamos decir—, la institucionalización de los mismos, es decir, la vía residencial. Y, sin embargo, luego vemos que todo el aparataje de apoyo, como son la ayuda a domicilio, la teleasistencia domiciliaria, los hogares, los centros de día, etcétera, etcétera, éstos no progresan en la medida y en la proporción que debieran estar desarrollados a estas alturas.

También quisiéramos abrir una línea -que venimos luchando por ella- de establecimiento de un convenio con la Confederación Regional de Pensionistas y Jubilados, porque va por todo... por la vía de subvención. Incluso dudamos de la legitimidad, cómo se está llevando el tema ahora. Nos parece que una cosa es un convenio con unas cláusulas establecidas, pero no mediante una convocatoria de subvenciones que, de alguna forma, luego distribuyen provincialmente ya desde la cabecera de... provincial, de la Federación Provincial. Y creemos que eso es una... en cierto sentido, es una acción que le compete a la Administración Pública. Otra cosa sería la vía de convenio. Y, por lo tanto, reclamamos una vía de convenio adecuada, en una cuantía razonable para las actividades que quiera desarrollar y que debe desarrollar -puesto que es una actuación positiva- la Confederación de Jubilados; pero por la vía de convenio concierto.

Tenemos los menores. También ahí nos centramos porque nos parece que durante todo este tiempo se está llevando una mala actuación sobre los mismos. Es decir, se está priorizando la actuación privada, además con un signo determinado, confesional, que nos parece anticonstitucional en un Gobierno aconfesional -vamos a decir-, laico. Y eso, respetando todas las ideas, nosotros no podemos compartir que en exclusividad o mayoritariamente se le dé a órdenes religiosas la atención de los menores. Nos parece que, en gran medida, tenían que entrar las Corporaciones Locales en esta atención a los menores también, y, de alguna forma, reestructurarse y modernizarse la acción de la Comunidad Autónoma, de la Administración Pública. No defendemos los macrocentros, ni defendemos las actuaciones arcaicas que pudieron ser válidas en su día, pero sí creemos obligado a la Comunidad Autónoma, a la Administración Pública autonómica, que haga una... un enfoque integral y que, por lo tanto, no se limite a vaciar los centros públicos y a trasladarlo a los centros privados de las entidades privadas.

Por otra parte, también creemos que no es la vía esas actuaciones concertadas, que se están llevando sin el desglose de partidas presupuestarias, que -a nuestro modo de ver- no están manteniendo con la calidad debida la atención a los menores. Y, por lo tanto, demandamos también el incremento, el incremento de la acción con-

certada para menores, pero justificadamente, es decir, conociendo el coste/día por niño y sabiendo la parte que lleva la contratación del personal técnico, la manutención de los niños, los costes de educación, los costes... etcétera, etcétera.

Entonces, demandamos y dedicamos a esto incremento de las partidas para acción concertada con las entidades, pero exigimos que estén justificadas esas partidas y que las conozca este Parlamento debidamente desglosadas.

Y, por otra parte, que se mejoren, y se modernicen, y se establezcan de forma debida la actuación de los centros de Zambrana, de una vez por todas; que se estructure y se termine esa fase de remodelación para dar cumplimiento a la Ley de Acción Penal. Y Suero de Quiñones, el Fernández Fuentes, el José Montero, el Gregorio Fernández y Los Molinos de Tormes.

Por lo tanto, modernización y reestructuración debida, y no anquilosamiento y dejarlo cada vez más mermado en su actuación, más vacío de contenido y su trasvase, por el contrario, a las entidades sobre todo de carácter religioso. Ayuda para estos menores que hayan cumplido los dieciocho años y hayan salido del ámbito de la protección, sobre todo para el encauce hacia el empleo

Y luego, en la mujer, tenemos los centros integrales, la creación de centros integrales; la potenciación del empleo, sobre todo para aquellos colectivos de baja cualificación, a través de viveros de empresas. Los pisos tutelados; no sólo las casas de acogida, sino los pisos tutelados para mujeres en riesgo, para que no tengan ya que caer en casa de acogida, sino que ya pueda prevenirse la situación. La potenciación del empleo estable, porque estamos creando un empleo marginal –a nuestro modo de ver– que no crea más que situaciones de inestabilidad, y sobre todo para estos colectivos. La creación de un observatorio de la mujer. Y el incremento para el verdadero desarrollo de los planes de igualdad, en colaboración... de oportunidades, en colaboración con los agentes sociales.

Tenemos una partida desglosada de... para la... para los centros de la residencia... o sea, para mejora de la residencia María Cristina de Burgos, para los centros de autistas, para la FECLAPS, para Aspaym, para Aspace, para las entidades de esclerosis múltiple, y para ANDE.

Y éstos son, en grandes rasgos, nuestros... nuestras enmiendas. Diciendo, además, que, así como aparte de las partidas globales para las residencias públicas en cada una de las provincias -que queremos que gestione directamente la Administración Pública como centros especializados-, tenemos residencias puntuales, como son... a través de Corporaciones Locales, como son las de Aranda, Vitigudino, La Fregeneda, Masueco, Tejares, Villabrágima, Melgar de Arriba, Roa, León, Toreno, Cuéllar,

Mieza, Carbonero el Mayor y Santiago de la Puebla. Y hogares como Nava del... y centros de día, como Nava de la Asunción, Santa Marta de Tormes, Padre Cámara, Tejares, polígono residencial de Aranda, Villanueva de los Caballeros, Mota del Marqués, Quintanilla de Sollamas, Alar del Rey y Melgar de Arriba.

Esto es, en resumidas cuentas, en grandes bloques, cómo se agrupan nuestras trescientas dieciocho enmiendas, por un valor de más de 4.000 millones de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Puente Canosa. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Santamaría, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Comunicarle que este Portavoz va a defender los once programas de la Consejería, salvo el Programa de Personas Mayores, el 043, que lo va a hacer don José Carlos Monsalve.

En primer lugar, decirle a la Portavoz del Grupo Socialista que a mí me salen trescientas diecisiete enmiendas, no trescientas dieciocho. Que hay noventa y dos enmiendas a... diríamos, al grupo de la sanidad y doscientas veinticinco a bienestar social. Probablemente sea un error mío.

También comentarle que este año ya hemos batido todos los récords. En el año noventa y ocho, el Grupo Socialista planteaba ciento noventa y cinco enmiendas; en el año noventa y nueve, doscientas ochenta y nueve; y este año, trescientas diecisiete o trescientas dieciocho, dependiendo de quién haya hecho el recuento del tema.

Por programas ¬como bien ha comentado a lo largo de su exposición¬, prácticamente presenta enmiendas a nueve programas, a casi todos los programas, salvo los servicios básicos e integración social, que sí las plantea como destino, pero no las plantea en la modificación de los créditos de ese programa; y, por supuesto, tampoco lo hace a prestaciones básicas, donde prácticamente también define una serie de partidas para incrementar las pensiones de ancianidad y algo del IMI.

Por capítulos, repasando así globalmente, lo más... los capítulos más enmendados, como siempre, ha sido el Capítulo II, Gasto Corriente, con ciento ochenta enmiendas, lo que representa casi el 60% de las enmiendas. Tratan de detraer cantidades de ese Capítulo II en una Consejería que es "como siempre hemos comentado" una Consejería de servicios, una Consejería donde nosotros invertimos poco y gastamos mucho, para mantener un nivel de calidad en nuestros... personas mayores, en nuestros disminuidos, en... perdón, discapacitados, o todos los programas que tiene esta Consejería.

Le sigue, en cuanto a las enmiendas, el Capítulo I, con cincuenta y cuatro enmiendas (no era frecuente ver modificaciones del Capítulo I). Y el Capítulo VI, que también presenta cuarenta y una enmiendas; es decir, prácticamente el 13%.

Voy a revisar los diferentes programas, porque creo que tenemos que dejar muy claro, muy claro, que -como ya es habitual en Su Señoría- nos plantea aquí un rosario inmenso de buenas intenciones. A mí me parece que... yo le apoyo el gusto y le alabo en el sentido de que todos los fines que usted pretende con toda esa serie de enmiendas me parecen correctos, me parece que son... están bien orientados, es decir, el destino es bueno. ¿Quién no va a querer hacer más centros de salud? ¿Quién no va a querer hacer más centros para discapacitados, etcétera, etcétera? Pero, como siempre, yo creo que es utópico, que estamos fuera de la realidad. Porque ¿de qué sirve detraer 4.000 millones de capítulos perfectamente organizados y perfectamente diseñados?

Porque yo me pregunto: podemos abrir hospitales nuevos, podemos abrir centros de salud. Pero si estamos reduciendo permanentemente el gasto. Es decir, para qué queremos abrir más centros, si luego resulta que los vamos a desnudar de ese presupuesto, de ese gasto corriente. Porque... claro, a mí me parece... me parece que es –insisto– una utopía, una utopía, pretender duplicar o cuadruplicar los gastos en unos presupuestos que tienen lo que tienen; es decir, son unos presupuestos con cerca de 96.000 millones, pero que están las partidas perfectamente ajustadas. Y como yo no quiero... no quiero hablar por hablar, sino que voy a... voy a demostrarle, a demostrarle cómo cada uno de los programas, por qué... dónde aplica usted esas cantidades, y creo que son erróneas, y por tanto las vamos a tener que rechazar.

Y voy a empezar... ha hecho usted una serie de generalidades; no ha entrado específicamente -como es normal- en los pequeños detalles de cada uno de los programas y cada una de las enmiendas; habla usted en conjunto. Claro, nos dice que centros de salud, que hay que hacer... ha puesto usted diez o doce... catorce centros de salud. Mire, Señoría, la red de centros de salud está cerrada; es decir, no hace falta... mejor dicho, no hay ningún centro de salud... nos falta ningún centro de salud de los que estuvieron programados. Es cierto que hay que hacer pequeñas modificaciones, hay que hacer pequeñas modificaciones en esa estructuración. Pero, claro, es que... Sí en este momento la Junta de Castilla y León... y he estado revisando un poco los centros que tiene. Se está construyendo, por ejemplo, el centro de salud de ....., que tiene 53.000.000 este año en los presupuestos. El de Muñico, el de Muñana, en Arenas de San Pedro; la ampliación del de Arévalo; en Burgos tenemos Rural Norte y Rural Sur, que también tienen 30.000.000 en estos presupuestos; Benavides de Orbigo, en León; el centro de salud de Íscar, con 60.000.000; Laguna de Duero, con 20.000.000; y el centro de salud de Alcañices, con 25.000.000.

Es decir, que lo que tiene que quedar muy claro es que la Junta no está parada. ¿Que hacen falta todos esos que usted plantea? Bueno, pues es discutible. Pero será un problema de prioridades. Es decir, nosotros sí estamos invirtiendo... perdón, al hablar de "nosotros", estoy hablando de la Junta de Castilla y León; que quede claro que cuando... yo no invierto nada, sino que es la Consejería la que invierte. Pues decirle que sí tenemos muchos centros de salud y muchos consultorios locales en marcha.

Porque fíjese qué esfuerzo ha hecho la Junta este año que crecemos en el... en el dinero destinado para subvenciones en consultorios locales; crecemos. Pero, sobre todo, 70.000.000 que teníamos de transferencias finalistas de Europa, este año los pone la Junta. Quiere decir... No me diga usted que para llegar a los 240.000.000 de inversión en consultorios locales, que "como usted sabetiene un efecto multiplicador, porque las Diputaciones y los Ayuntamientos aportan... aportan las cantidades que les corresponde, pues este año hemos crecido una barbaridad. Porque la Junta no ha querido detraer un duro. Podía haber reducido, pero ha buscado 70.000.000, casi 70.000.000, para completar aquel dinero que no nos viene de Europa.

Bueno, siempre estamos con el tema de los negocios privados. Y antes de entrar... antes de entrar en el debate de los diferentes programas, que -insisto- voy a ser riguroso, voy a analizar uno por uno, con el permiso de Sus Señorías, me he tomado la molestia de analizar los... el presupuesto de la Consejería por capítulos. Y fíjese usted que he cogido el Capítulo IV, qué se llevan las Corporaciones Locales, qué se llevan las instituciones privadas y qué se llevan las instituciones sin ánimo de lucro. Porque, claro, aquí estamos hablando... tenemos un mensaje que es que aquí parece que todo se lo damos a la iniciativa privada para que haga negocios importantes, cuando -insisto- lo importante -y lo he dicho siempre- es el control de esos negocios. Si hay negocios, que la gente gane dinero, eso es bueno, porque es yacimiento de empleo también. ¿O qué cree usted, que es que los... las residencias en manos privadas, o los centros, o todos los centros que existen en este momento, pisos de acogida, no tienen personal? Pues claro que tienen personal y contratan personal.

Pero fíjese usted qué paradoja: me encuentro que las operaciones de capital, ¿eh?, en las operaciones de capital, tenemos, en el Capítulo... perdón, en el Capítulo IV ¬para que usted se haga una idea¬, las Corporaciones Locales manejan el 62% de los fondos y las instituciones privadas sólo el 0,3. Es decir, es una cantidad de 25.000.000 frente a 4.480 que tienen las Corporaciones

Locales. El Capítulo VI, todo es público; todo se invierte, todo se invierte en instalaciones públicas. En el Capítulo VII, Capítulo VII, que son las transferencias, que es donde más problemas podríamos tener, a Corporaciones Locales, 2.107 millones; que eso considero que es público, usted lo considerará público. Porque aquí da la impresión de que los Ayuntamientos que manejan nuestras transferencias y nuestras subvenciones, pues, deben de ser también entes privados. A instituciones privadas, en el Capítulo VII, 105.000.000, el 2,8%. Instituciones in ánimo de lucro, el 39%, 1.475 millones.

Luego, por tanto, tengamos claro que el sistema es mixto y que la iniciativa privada se lleva la menor parte. Porque si yo sumo... fíjese, sobre el presupuesto global, lo que lleva la iniciativa privada es el 0,18%. No me diga usted que no es de risa. El 94% son las instituciones públicas y el 5,8 las instituciones sin ánimo de lucro.

Y lo he sacado capítulo por capítulo, cifra por cifra, para conseguir saber dónde estábamos. Porque usted termina convenciéndome de que aquí, prácticamente, usted defiende lo mixto -siempre lo dice-, pero al final resulta que siempre nos pone verdes con el tema de lo público. Por tanto... y tengo los datos y se lo puedo... se lo puedo matizar todo lo que usted quiera.

Y voy a entrar ya con los programas uno por uno. Porque, claro, yo no le voy a hablar a usted en conjunto, globalmente, de los destinos que usted plantea; yo le voy a decir cómo está la situación. Y vamos a hablar del Programa 013, que es la Dirección y los Servicios Generales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Dieciséis enmiendas. Al Capítulo I usted le plantea dos enmiendas; fíjese: 18.000.000 trata de detraer de las retribuciones básicas del personal laboral eventual. Bien. Está dotado con 87.000.000 y usted le quita 18 para destinarlo al fondo adicional para recuperar el poder adquisitivo de los empleados públicos. Pero, mire usted, esa dotación está ajustada a las necesidades reales del personal eventual, porque corremos el riesgo, corremos el riesgo de que esas personas, esas personas no cobren, ¿eh?, no cobren. Y, por tanto, a mí me parece que es del todo absurdo ya esa detracción.

Capítulo II, nueve enmiendas. Usted quita 44.000.000 de diferentes conceptos, 44.000.000. Y así acaba de un plumazo: 20.000.000, que están presupuestados para el mantenimiento de los equipos informáticos de la Consejería, por supuesto, y de todas las Delegaciones Territoriales, 20.000.000. Usted los 20.000.000 los quita de un plumazo; del Material de Oficina quita 17.000.000; y para qué le voy a decir: de Atenciones Protocolarias, que tenían 5.000.000, y las publicaciones, que son importantes en esta Consejería, 2.000.000, usted, el 100%. Se acabó. Cuarenta y cuatro millones que usted retira.

Y, claro, viene la pedrea –y se lo digo todo los años—: reforma del centro de salud, ampliación del centro de salud de Arévalo, de Briviesca, del centro de salud de San Juan, consultorios locales, consultorio de Villa... de Villagama de Campos, consultorio de Castrejón, centro de salud de Nava del Rey, centro de salud... Pero, Señoría, pero vamos, si usted me aplica partidas de 2 y de 3.000.000, de algo que no se puede traer nada... ¿Usted cree que hoy se puede... se puede funcionar sin tener la informática al día? ¿Veinte millones para las nueve provincias y para el... y para la Delegación Territorial... de las Delegaciones Territoriales? Me parece verdaderamente absurdo.

Por tanto, las tenemos que rechazar. Porque yo digo que las... Si es bueno que usted invierta en centros y en consultorios. Primero habría que decirle que los centros y los consultorios, sabe usted que se rigen por subvenciones anuales. Es decir, esa petición de ayudas no las podemos nosotros materializar y concretar en determinadas actividades. Tienen que ser las Corporaciones, en esos consultorios, las que tienen que hacer la solicitud.

Bueno, pues el destino, ¿eh? Se cubren... Hemos dicho que es una convocatoria pública de ayuda y, por tanto, nada.

En el Capítulo VI también acaba usted con el 87% del Concepto 665, Mobiliario y Enseres. Y también allí construye tres centros de salud. Pero bueno, vamos a ver: Vitigudino, Tejares y Lerma. Hacemos centros de salud. Y al año que viene, ¿qué ponemos, también 3.000.000 o tenemos que poner 30? ¿O le dejamos el proyecto hecho...? Pero si es que hay que pensar un poco que los presupuestos tienen que ser equilibrados. Y que estoy de acuerdo, si tendríamos que hacer un centro de salud en todas las... en todas las cabeceras de comarca... vamos, donde no existan "quiero decir", porque, claro, en Lerma existe su centro de salud. Pero, claro, el problema es que qué hacemos el año que viene con los presupuestos, ¿los triplicamos o los cuadruplicamos?

Entonces, tenemos que rechazarlo por su origen. Esos... esos... ese Mobiliario y Enseres están... van hacia los... todos los edificios administrativos de la Consejería en las... y sobre todo en los edificios administrativos de Burgos, Palencia, Segovia y Soria, que son cantidades que están presupuestadas porque son necesarias.

Por lo tanto, fíjese usted ese capítulo, los millones que usted ha detraído en ese programa. Y, sin embargo, yo le tengo que decir que no hay... no hay ninguna posibilidad.

En el Programa 041, Salud Pública, pues lo mismo: nos plantea usted trece enmiendas. Y aquí también vamos al mismo, es decir: trata de minorar con esas trece enmiendas del Capítulo II 107.000.000.

Y voy a hablarle también de los capítulos más importantes. Fíjese usted qué barbaridad: usted sabe que en Salud Pública tenemos unos laboratorios de salud pública, donde se realizan una serie de determinaciones fundamentales para mantener el nivel de sanidad de nuestra Comunidad. Bueno, pues usted llega... claro, dice: Mobiliario y Enseres; como le suena mal... presupuestado en 21.000.000 en ese programa, va usted y quita 90, es decir, prácticamente el 100%. Pero, Señoría, si es que se está refiriendo ese capítulo, concretamente, al mantenimiento y a la reparación de los nueve laboratorios de la Comunidad, 20.000.000. Pero, por favor, si eso es una miseria, pero si eso es una miseria. Y va usted y va todavía más lejos: va al capítulo... al Concepto 227, Productos de Consumo Específico. Pero ¿qué se cree usted, que es lejía o que son detergentes? Pero, Señoría, si son todos los reactivos y todo el material que necesita el laboratorio. ¿Pero cómo va a funcionar un laboratorio si le quitamos los reactivos, si le quitamos todos los productos que necesitan para funcionar? Porque a usted le parecerá mucho, pero que son nueve laboratorios y tienen un gasto anual determinado, y que está presupuestado en 114.000.000; y va usted y le quita 71, el 63%. ¡Hala! Claro, así saco yo millones de cualquier sitio. Ya tiene usted 91.000.000, que aplica, pues, para hacer lo que le parezca oportuno, que ahora se lo voy a decir.

Claro, ya no le quiero hablar de publicidad, de estudios y trabajos técnicos, de locomoción... Fíjese de locomoción: en Salud Pública hay una serie de vehículos que tienen que moverse. Bueno, pues también usted lo anula prácticamente: de 5.000.000, 4 retira. Va usted a Estudios y Trabajos Técnicos, que son por otras empresas, que es necesario para el funcionamiento: de 7, 5. Y a Publicidad y Promoción... si en la Salud Pública no hacemos tampoco ninguna publicidad ni ninguna promoción... Me dice usted que es que estamos haciendo publicidad de la Junta de Castilla y León. Pero, Señoría, todas las campañas de salud, todos los problemas de salud hay que difundirlos, y eso cuesta dinero.

Por tanto, de verdad, esos 91.000.000 que usted detrae de los laboratorios de salud pública me parece, ¿verdad?, me parece un gesto... no sé cómo calificarlo. No es correcto, Señoría. Si es muy fácil: donde pone "suministros" o donde ponemos "mobiliario", decimos "va, esto es que van a comprar alfombras, alfombras persas para mantener el laboratorio". Pero, Señoría, si es que es lo fundamental, lo imprescindible para mantener esos laboratorios. Bueno, pues con ese dinero usted, pues "como hemos dicho", ya aquí otro centro de salud de Caballanes, centro de salud de Lerma... todo, otra vez, otra ristra para completar el asunto.

Se rechazan por su origen. No podemos reducir una sola peseta en el mantenimiento.

Y luego, también, hay más... hay más temas. En el Capítulo IV, ahí usted presenta sólo dos enmiendas.

Fíjese, esto también... lo he puesto aquí, lo he subrayado, porque lo he estado minuciosamente detrayendo y veo... pongo "gravísimo". Vamos a ver, el convenio con la Universidad de Valladolid y Medicina Deportiva. Pero, Señoría, si nosotros estamos apostando... si lo que hay que apostar es por la investigación, ¿por qué vamos a suprimir esas partidas con las Universidades? ¿A usted le parece normal que con el tema, por ejemplo, de la investigación del cáncer con la Universidad de Salamanca, que usted tanto... en la anterior Legislatura usted prodigó, y ahora lo deja... lo deja prácticamente al aire? Fíjese usted que ahí está dotado con 12.000.000, y usted le quita el 100%. Se acabó el concierto con la Universidad para temas de medicina deportiva. Si eso es investigación, si eso es lo que tenemos que potenciar, porque por ahí va el futuro, Señoría, por ahí va el futuro.

Hay otro tema, por ejemplo, que comento: el fomento a la investigación, las ciencias de la salud. ¿Pero cómo podemos reducir esa partida? Fíjese usted, hay 50.000.000 para investigación, que a usted no sé si es que le parece una cosa excesiva. ¡Pero si eso es una miseria, Señoría!; si teníamos que hablar... teníamos que hablar en la Junta, sobre todo en investigación, en cifras altísimas. Bueno, pues nada, usted se lo carga, el Instituto de Oftalmología Aplicada, el Instituto del Cáncer de Salamanca. ¿Pero es que allí no se están haciendo cosas? Porque, claro, parece 50.000.000 mucho, ¿pero usted sabe la cantidad de cosas, la cantidad de convenios que hay de temas puntuales con la Universidad? Pues se acabó todo; lo reduce usted el 80%; se acabó el tema. Bueno, pues nosotros se las tenemos que rechazar por esos argumentos que le estoy dando.

Y luego ya, pues claro, también aquí, en el Capítulo VI, usted me retira 10.000.000 de los 18, ¿eh?, que es también por maquinaria y utillaje. Esto es inversión. Es decir, los aparatos se vuelven... se terminan estropeando y hay que hacer la inversión. Diez millones, que si invierte 18.000.000 para maquinaria, maquinaria ¬no estoy hablando mantenimiento¬ y el utillaje del laboratorio de salud pública, que es inversión, pues también usted se lo carga en los nueve laboratorios, esos 10 milloncitos, que es una cantidad ínfima.

Y lo mismo podría decirle de otros capítulos.

En el Programa 078, que es la Promoción y Apoyo a la Mujer, también usted ahí plantea diecisiete enmiendas, y lo hace, sobre todo, al Concepto 4. Retira 25.000.000 presupuestados... de los 25, retira usted 20 -la Enmienda 370-, que es la red de apoyo a través de las Corporaciones Locales. Fíjese, se rechaza... la rechazamos porque consideramos que todavía había que promocionar más, habría que potenciar más estos servicios que se presentan a la mujer a través de la red de centros, con el fin de mejorar su situación y su integración laboral.

Lo mismo ocurre con la Enmienda 371. Lo otro era una red de apoyo a través de Corporaciones Locales, esto es a través de instituciones sin ánimo de lucro; pues usted también la reduce, prácticamente la anula.

Diario de Sesiones Comisiones - N.º 58

En el capítulo de inversiones, trata de minorar 200.000.000, 200.000.000, del Concepto Acciones de Igualdad de la Mujer, 273. Y, claro, lo hace usted... lo reparte en lo que a usted le parece que cree que es lo oportuno. Pero ésa no es la política de la Consejería.

Bien. Del Programa 074, en Drogodependencias, prácticamente tiene usted dos enmiendas. Yo creo que hay ahí un error técnico. Usted trata... Hay una Enmienda, la 388, que no pone usted la cantidad que quiere detraer; no la he encontrado en los papeles que a mí me han facilitado. Pero en la 387 usted detrae 5.000.000 para dedicarlos, en el tema de los drogodependientes -que también me parece una frivolidad-, para dedicarlos a las estructuras intermedias de salud. Pues mire, los 5.000.000 del Capítulo II del Fondo del Ministerio del Interior están... provienen... ésos son fondos finalistas y no se pueden tocar. Están destinados a realizar actividades en el marco del Plan Nacional de Drogas. Son fondos finalistas y, por tanto, no se puede detraer una peseta. Es decir, esto ya lo hemos comentado en otras ocasiones. Esos 5.000.000 tienen que estar ahí porque vienen del Ministerio del Interior para determinadas actividades y, por tanto, no se pueden detraer.

Y vamos al Programa 011, que son hospitales, que es la Atención Especializada y Sociosanitaria. Usted también aquí plantea treinta y cinco enmiendas, y cuatro al Capítulo I. Fíjese, estas del Capítulo I, de Personal, tratan de minorar 175.000.000 de las retribuciones básicas y las retribuciones complementarias de los funcionarios de la Gerencia Regional de Salud. Yo no entiendo cómo usted puede tocar este capítulo -a ver si me lo explica-. Y se rechazan... las vamos a rechazar por doble motivo: por su origen y por su destino.

Mire usted, por su origen, no se puede disminuir la retribución básica de los funcionarios, ya que no se... este año no hay previsto, ¿eh?, en este período, no hay previsto amortizar ninguna plaza; al revés: se van a tener que crear plazas, precisamente, en este... en este tema hospitalario, porque, cara a la asunción de las competencias y que cada vez tenemos más hospitales, no tenemos... según las noticias de la Consejería, es insuficiente la plantilla. Bueno, pues ustedes, ¿eh?, no... retiran ese dinero. ¿Cómo vamos a sustituir al personal, si usted retira ese dinero? Si son retribuciones básicas porque la continuidad que hay que dar en su trabajo nos va... nos obliga a tener ese dinero; está presupuestado porque se gasta. Pues usted, ¿eh?, parece ser que no quiere hacer ninguna sustitución.

Y el destino. Destino, los mete usted a la... en esa Enmienda 389, 30.000.000, pide el aumento de plantilla en el Hospital Fuente Bermeja. Pero bueno, Señoría, dice que no cuenta con más personal que el que vino de Oña, del Hospital de Oña. No es cierto; hay cincuenta y tres trabajadores de la RPT de la Junta de Castilla y León; y yo me he encargado de mirarlo. Luego no es cierto que vayamos a poner más plantilla, ¿eh?, y se lo quitemos a esas retribuciones básicas.

Y así le podría decir, pues, por ejemplo, en el Fondo Adicional de Recuperación para la Adquisición de Empleados Públicos. Usted se lo quita por un lado y lo lleva a un fondo, con muy buenas intenciones; pero, claro, hay que ser realistas: no se puede tocar una peseta del Capítulo I.

Capítulo II, treinta y una enmiendas plantea usted. Doscientos sesenta y cuatro millones, ¿eh?, que aquí esto sí que, verdaderamente, a mí me ha hecho... me ha causado sorpresa y estupor: 264.000.000, que los retira usted del funcionamiento de los hospitales. Ha cogido, y cuando dice "otros suministros" o cuando habla, por ejemplo, de "servicios realizados por otras empresas", que son fundamentales... Mire usted, hay hospitales -y voy a ser muy breve- donde la alimentación está concertada con empresas privadas y donde, por ejemplo, la lavandería o la plancha está concertada. Pues usted, como ha visto ahí lo de "suministros", "otros suministros" y también "actividades o servicios realizados por otras empresas", pues dice: "se acabó, lo detraigo todo, lo dejo en la mínima expresión y, bueno, pues así puedo hacer muchas cosas".

Y se lo explico brevemente. Mire usted, hay un bloque de doce enmiendas que usted detrae 120.000.000, 120.000.000 que están destinados a otros suministros, pero en los diferentes hospitales de la Junta de Castilla y León; es decir, en Burgos, ¿eh?, en Burgos, en Ávila, en León, en Salamanca. Es decir, que los hospitales, entre otros gastos -además del personal-, tienen que realizar una serie de actividades, ¿eh?, que pueden ser... no se cubren con las propias... el propio personal del servicio, y usted les alegra... A mí me parece que es una irresponsabilidad coger el lápiz y reducir el 73% de suministros y el 50% de otros gastos de los hospitales. Luego usted los destina, sí, claro, a la creación de estructuras intermedias de salud mental. Que estamos de acuerdo; pero sáquelo de otro sitio. ¿Cómo lo va... cómo lo va a sacar usted de ese mantenimiento? ¿O qué pasa, vamos a cerrar los hospitales o los vamos a dejar...? Pues están... están buenos los hospitales con el gasto que tienen, como para... el escaso gasto... presupuesto que tienen, como para encima reducirlo.

Entonces, yo creo que para ese correcto funcionamiento es necesario esos... esos dineros. Porque, claro, usted lo detrae del Hospital Monte de San Isidro y Psiquiátrico de Santa Isabel de León, el Hospital Martínez Anido de Salamanca -que lo he visto-, el Hospital

Institucional de Soria, del Centro Regional de Medicina Deportiva de Valladolid, del Hospital Comarcal de Benaventa, del Rodríguez... de Benavente, del Rodríguez Chamorro de Zamora. Todo. Es decir, yo creo que deberíamos de cerrar los hospitales y así ahorrábamos más dinero.

Bueno, ya en los 144.000.000, fíjese usted, ahí tenemos... usted detrae 136.000.000 de 200 en otros servicios realizados por empresas; es decir, usted lo reduce al 50%. Y, claro, me parece bien: centro de rehabilitación de alcohólicos en las nueve provincias, casa de acogida de sida en las nueve provincias. Si estoy de acuerdo, si el destino es bueno; pero, Señoría, no lo puede usted sacar de ahí, porque no se pueden reducir esos gastos de servicios realizados por otras empresas dentro de los hospitales "como puede ser, le repito, la alimentación, como puede ser la plancha, como puede ser la lavandería", usted no... si no, no se puede funcionar; un hospital necesita de esos medios para que funcione.

Mire, el Programa 015, que es Atención Primaria, prácticamente ni tocarlo. Porque, claro, ahí usted me... tengo un presupuesto de 6.000.000 en seis enmiendas y se carga los 6.000.000; pero, además, que es, pues, la reparación de edificios, que es 1.000.000; la maquinaria, 2.000.000; el mobiliario y enseres, 1.000.000; los productos de consumo específico, 1.000.000; total, 6.000.000. Usted detrae los 6.000.000 para dedicarlo a un fondo adicional de recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos. Pues muy bien, Señoría. Usted está en su derecho, lo puede hacer. Pero, claro, raspar de cinco conceptos 6.000.000 de pesetas, la totalidad del presupuesto, si hay que hacer cualquier pequeña reforma en el edificio de... -no sé- de cubrir una gotera, pues usted... fíjese, para reparación de edificios 1.000.000, y usted se lo carga pues de un plumazo.

Por lo tanto, yo creo que... ésta es la austeridad que yo le... he tomado ese capítulo del año pasado. Hemos reducido en esos gastos el 25% en relación al presupuesto del año pasado, pero no me quite el 100%, porque no tiene ningún sentido.

Y entrando ya en la Gerencia de Servicios Sociales, pues empezamos por el Programa 30, que -como saben-es la Administración General de Servicios Sociales. Y aquí también plantea usted veintitrés enmiendas: dos al Capítulo I, quince al Capítulo II y seis al Capítulo VI.

Capítulo I, Personal. Minora todo el presupuestado en el Concepto 189, que se titula en los presupuestos "Otros gastos sociales". No sé qué ha entendido usted por otros gastos sociales. ¿Usted se lo ha planteado? ¿Por qué no consulta... me consulta conmigo o consulta usted con la Consejería, que se lo van a aclarar perfectamente? Ciento noventa millones, "Otros gastos sociales", ¿sabe usted para qué sirve? Es el seguro del personal de la

Gerencia, que al ser un organismo autónomo no paga la Presidencia. Pero, ¿qué pasa?, ¿les quitamos los edificios porque ahora entraremos en el tema de los arrendamientos—, les ponemos a trabajar en la tienda de campaña y, además, que trabajen sin seguro? ¡Por favor!, Señoría. ¡Pero consulte usted! Porque es que... claro, suena muy bonito "Otros gastos sociales"; parece que es que eso es para fiestas, para guateques, ¿eh?, para organizar allí cuchipandas. Señoría, seguro del personal de la Gerencia. Por tanto, no se puede tocar.

Y claro, así, pues clarísimo. Dice: aquí 97.000.000, 97.000.000, dice: pues el 100% lo retiro, y dice: 47 para incrementar las pensiones de ancianidad y enfermedades... y de enfermedad a pensiones no contributivas, y 50 para el IMI, ¿eh? ¡Ah, no! Señoría, si yo estoy de acuerdo que hay que subirlo; pero no se lo quite usted a los seguros. Porque sólo nos falta que les dejemos a trabajar en tiendas de campaña y que, además, les quitemos la posibilidad del seguro. No se aceptan; es técnicamente inviable, y, además, los créditos que usted quiere minorar están ajustados a las necesidades.

Capítulo II. ¡Ah!, lo del Capítulo II ya... esto clama al cielo, ¿no?, porque no sé lo que pretende.

Concepto 202, Arrendamientos de Edificios. Presupuesto: 120.000.000. Minoración: 100.000.000. Nada. Aquí el destino, pues claro, incremento del personal en los equipos sociosanitarios de Acción Social de Ávila, de Palencia, de Segovia, de Soria, de Zamora: 8.000.000 por 5, 40. Y luego a los de Burgos, León, Salamanca y Valladolid: 15.000.000 por 4, 60. Total, los 100.000.000. Así se cuadra perfectamente.

¿Por qué no se aceptan? Porque los créditos están previstos para arrendamientos de edificios y están ajustados a los contratos de arrendamientos existentes, por lo que no es posible su minoración. Porque, mire usted, ¿eh?, usted en esos arrendamientos no sé... no sé dónde pretende, no sé de dónde se pretende... que son arrendamientos en las nueve provincias de la Comunidad. Es decir, no crea usted que es que luego hay otros capítulos aparte. Es una auténtica... una auténtica cifra que a mí me parece tampoco... pues eso, que no es... no es una cosa que sea exagerada.

Pero luego, luego, mete usted... Claro, ya viene ahora el rosario -como le decía antes- del Capítulo II. Material de oficina: pues nada, de 17.000.000 quita 15; para las nueve provincias, insisto. Energía eléctrica: pues igual, aquí tenemos 16.000.000 de presupuesto, se quitan 10. En teléfono: lo mismo, de 17 se quitan 10. En los servicios postales y telegráficos: aquí de los 12 se quitan 10. La limpieza: -¿pero para qué vamos a limpiar en los edificios de la Junta?- de 22.000.000 retiramos 15. Y luego en la seguridad, pues también: de 12.000.000 presupuestados reducimos 10.

Destino: supresión de las barreras en el transporte. Pues sí, Señoría. Claro, si es que... es clarísimo que yo quiero que a las barreras del transporte... en el transporte se le aplique una cantidad muy importante; pero tampoco me la retire de aquí. Porque, precisamente, esos... esos conceptos -material de oficina, luz, teléfono, servicios postales, limpieza y seguridad- para los... son gastos de las nueve Consejerías Territoriales, que están 70.000.000... fíjese: de los 96 -que yo he sumado-, el global, usted 70 retira. Es decir, que prácticamente el 73% nos lo reduce de una forma drástica.

Bien. En el Capítulo VI, aquí ya hemos llegado casi yo diría... aquí ha tenido que haber un error, porque, si no, es absurdo o estamos hablando de milagros.

Mire usted, el Capítulo VI, capítulo de Inversiones, usted minora 175.000.000 en los diferentes conceptos, y está dotado en el presupuesto esos conceptos con 168.000.000. ¿Pero cómo podemos detraer más de lo presupuestado? Y le doy algunos ejemplos.

Por ejemplo, en inversiones en edificios, que tenemos presupuestado 50.000.000 porque hay que hacer reformas importantes y obras importantes, sobre todo en el Centro Regional, pues mire usted, usted minora 50 y 50. Hace dos Enmiendas ¬la 448 y 449¬ y me minora 50 y 50; total: 100.000.000, cuando el presupuesto es de 50.000.000. Dice: "para destinarlo a la segunda fase del Centro Zambrana". Señoría, que el Centro Zambrana este año tiene 90.000.000 en los presupuestos, que la Junta no lo ha abandonado, que tenemos la idea clarísima de que hay que reformarle y ya tenemos un presupuesto de varios años, pero este año 90.000.000. Bueno.

Por ejemplo, me hace aquí... en inversiones, maquinaria e instalaciones ¬el 603¬, que aquí ocurre lo mismo; es decir, tenemos presupuestados 14.000.000 y usted me hace dos enmiendas de 10 y de 10, 20 millones. Bueno, pues así todo. Explíqueme cómo le voy a poder aceptar estas enmiendas. A ver, explíqueme. Pues tendrá que decirme: "bueno, pues acépteme una, pero no me acepte las dos", aunque es inviable, porque el centro... vamos, si nosotros tenemos presupuestados 50.000.000 es porque hay... hay una partida destinada a una reforma de ese Centro Regional.

Bueno, el Programa 043 he dicho que lo va a defender don José Carlos Monsalve.

En el Programa 041, Atención a Personas Discapacitadas, pues también... ahí usted ha planteado nueve enmiendas. Y en el Capítulo II, ¿eh?, en los conciertos y ayudas de acción social, fíjese usted, minora 75.000.000 de los 76 que están presupuestados. Es decir, aquí lo mismo: el 98% del presupuesto usted lo anula para la construcción... dice que hay que hacer un centro para discapacitados graves... gravemente afectados, y destina esa partida.

Mire usted, los créditos que se pretenden minorar están ajustados para atender los gastos derivados de los conciertos y convenios para atención a las personas discapacitadas. Absurdo. ¿Qué vamos a hacer con todos los discapacitados que están en esos centros? Es decir, usted pretende... dice: quito prácticamente la totalidad, el 98% –dice-, para hacer un centro para discapacitados que estén gravemente afectados y... pero mientras que se crea ese centro o no se crea, esos 75.000.000, que los tenemos para esos convenios, usted los rechaza. Por lo tanto, ¿qué va a ocurrir con esos... con esos discapacitados?

En los convenios con otras entidades, también... usted lo anula: 10.000.000... de 11.000.000 presupuestado, 10.000.000. Entonces, dice: esto va destinado a los familia... a la Federación de Familiares de Enfermos Mentales "la FECLEM" para inserción laboral e integración social. Pero, Señoría, si usted sabe que esas convocatorias se realizan por subvenciones anuales. No es oportuno establecer una... una nominación, establecer una subvención nominativa. Ésa es la... criterio nuestro. Pero es que, además, es que la FECLEM recibe mucho más dinero de los 10.000.000. Y usted, sin embargo, pues eso, pretende... dice: nada, quitamos... anulamos... con 11.000.000 anulamos todo y se lo damos todo a la FECLEM. Pero si es que va a recibir mucho más dinero por otra vías.

Y en el Capítulo VII -voy terminando ya, señor Presidente- plantea usted siete enmiendas que pretenden detraer 187.000.000 de los 191 presupuestados. Yo no sé, si algún día gobierna en esta Comunidad, espero... espero que mantenga usted esas posturas. No sé qué va a hacer con tantos capítulos que usted anula, porque es que no los reduce, es que se los carga al cien por cien. Por eso no me extraña que le salgan 4.000 millones, le podían salir 40.000.

Vamos a ver. Este dinero del Capítulo VII está destinado a obras y equipamientos en centros de discapacitados. Bien. Prácticamente, está... la partida -se la puedo decir-, usted trata de ir destinándolo a una serie de centros, ¿eh?, pero no se puede... no se puede pasarlo. Si nosotros tenemos 187.000.000 para atender todas las necesidades, usted no las puede nominar específicamente, porque eso... de eso ya se encargan, precisamente, la Residencia María Cristina y la Asociación de Padres Autistas, etcétera, en esas subvenciones anuales, de pedirlo. Pero usted no lo nomine, porque al final muchas de esas asociaciones se van a quedar prácticamente sin nada.

Yo quiero recordarle que estas ayudas se realizan con criterios de concurrencia pública y de publicidad a través de la convocatoria anual de subvenciones. Y no es oportuno establecer un sistema de subvenciones nominativo, tal y como usted propone en la enmienda. Al final los millones son los mismos, y lo van a pedir y se les va

a conceder, pero es la forma de que cada uno pida sus necesidades.

Y termino, por último, con el Programa 067, Atención a la Infancia. Plantea usted también aquí veintisiete enmiendas: doce al Capítulo II, cuatro al Capítulo IV y once al Capítulo VI.

Recorta prácticamente en un presupuesto del Capítulo II en esas partidas, que son libros y publicaciones, que son conferencias y cursos, y que es publicidad, que están dotados los tres conceptos con 10.000.000, usted prácticamente se carga 7 -el 70% - para reconstruir la segunda fase del Centro Zambrana, que -como ya la he indicadotiene su partida presupuestaria correspondiente para este año. Y porque, de verdad, usted sabe que hace dos años redujimos muchos gastos corrientes en los presupuestos en el 20%. Ya no se puede poner menos cantidad; para cuatros conceptos 10.000.000 de pesetas no se puede reducir. Por tanto, está ajustado al gasto -ya sé que me dirá que yo soy el señor que siempre hablo de los ajustes-, pero está ajustado al gasto y no se puede reducir el 70% de esos proyectos.

Bien. En las Enmiendas 632 a 640 –nueve enmiendasdetrae usted 41.000.000 de los 47 presupuestados para convenios con otras entidades, para dedicarlo a convenios con entidades de menores de las nueve provincias. Lo rechazamos por dos motivos: primero, porque los créditos previstos en este concepto no se provincializan por tratarse de un convenio de ámbito regional, y porque al tener ese ámbito regional no tiene ningún sentido el reducirlo.

En el Capítulo IV, cuatro enmiendas. Usted minora 6.000.000 en el Concepto 483, que está... Ayudas a formación de jóvenes mayores de dieciocho años, para provincializarlo en tres... en cuatro provincias concretamente. Pues, mire usted, Señoría, es lo mismo que le he dicho antes: no se puede provincializar, porque estas ayudas se realizan con criterios de concurrencia pública y de publicidad a través de la convocatoria anual. No se preocupe, que ese dinero tendrá que ir a esas provincias o a alguna otra provincia si tiene otras necesidades, pero no lo podemos provincializar.

Y por último, en el Capítulo de Inversiones de este programa hay once enmiendas que minoran 20.000.000... -fíjese usted- 20.000.000; de los 20 presupuestados en centros de menores en reparación y conservación, pues usted, prácticamente, todo ese capítulo lo anula, ¿eh?, y entonces lo va destinando a una serie de actividades. Y tenemos que rechazarlas por dos motivos: los créditos que se pretenden minorar corresponden a las necesidades reales y porque existen créditos provincializados para hacer frente a las inversiones, ¿eh?

Entonces, yo con esto... creo que hay una serie aquí de enmiendas que no tienen más... son muy similares a las que usted ha planteado. Y lo que sí tengo que decirla es que, por tanto, en principio, no le vamos a aceptar ninguna enmienda. No sé si en Pleno intentaré... intentaré, a ver si puedo en algún tema concretito actuar. Pero, la verdad es que, Señoría, yo insisto en que usted intenta por todos los medios, pues, ese Capítulo II y ese Capítulo de Inversiones, sobre todo, cambiarlo totalmente. Y es imposible, porque ese gasto, sobre todo el gasto corriente, está enormemente... responde... está ajustado a las necesidades reales y responde, por supuesto, a unas previsiones que son las reales. Y nada más, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Tiene la palabra el señor Monsalve para defender... para oponerse a la parte que le corresponde.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La intervención mía en este... en mi primera intervención en el tema de los Presupuestos Generales para la Comunidad, usted, en el Programa 043, usted presenta a este Programa ciento sesenta y seis enmiendas, de las cuales ciento treinta y siete enmiendas detrae cantidades del Capítulo I y del Capítulo II; el resto de las enmiendas de otros... de otros Capítulos.

La oposición que yo voy a hacer a las enmiendas se puede hacer, o bien de manera pormenorizada de todas ellas, o de una manera global. Voy a hacerlo de manera global, no sin ánimo que, después, en mi segunda intervención, si usted quisiera alguna cosa puntual en alguna de las enmiendas, yo con mucho gusto, en la réplica, se la aclararía o la diría el concepto que nosotros tenemos de ello.

En primer lugar, al Capítulo I usted presenta cuarenta y seis enmiendas. Y en este Capítulo me ha extrañado bastante que haya usted... o que pretenda usted detraer de este Capítulo, porque es un Capítulo... como sabe usted, son gastos de personal. Además, usted detrae en este Capítulo de lo que son sueldos de los funcionarios, sueldos del personal laboral fijo, sueldos del personal laboral eventual. No nos parece, Señoría, lo más acertado. Y, además, decirla... -como muchas veces yo creo que va a tener que oír, porque los Presupuestos de esta Comunidad se hacen con rigor-, el dinero que está destinado está muy ajustado a las necesidades existentes y, por consiguiente, de ahí no podemos minorar; pero máxime todavía cuando se trata de sueldos -como la he dicho- del personal, tanto laboral eventual, personal laboral fijo, como las retribuciones básicas de los funcionarios.

Pero en estas cuarenta y seis enmiendas -como la digo- usted el destino que las quiere dar, una parte de ellas es a un programa... al Programa 062, al Concepto 466, que, como sabe Su Señoría, es un programa de

nueva creación por la Gerencia de Servicios Sociales, que es la delegación y transferencia de competencias a las Entidades Locales. Y esto yo creo que entenderá que no puede hacerse, puesto que, además, el correspondiente Decreto de transferencia y competencias no está aprobado; cuando se apruebe es cuando se podrá hacer esto. Luego el destino que usted quiere dar a esa serie de enmiendas a las que me refiero, no se puede hacer por lo que la estoy diciendo.

Y hay otro grupo de enmiendas que lo que quiere es destinarlo, lo que es dentro del mismo programa, a un concepto que no existe en el programa, que supongo yo que lo que querrá hacer será hacer un concepto de nueva creación, o crearlo nuevo, pero que no existe en el Programa 043.

En el Capítulo II, usted presenta noventa y una enmiendas. Aquí, el Capítulo II lo que hace... como al hilo de lo que voy escuchando en estas intervenciones, tanto la suya como la de mi compañero señor Santamaría, usted lo que pretende es detraer de lo que es reparación, mantenimiento y conservación de edificios, de material de oficina y suministros, pretende detraer exactamente igual, pues, otra serie de gastos que hay en todo lo que son gastos corrientes en bienes y servicios. Ese grupo de Enmiendas, esas treinta y una, lo mismo que las anteriores ¬y no se lo volveré a repetir¬, lo quiere destinar al nuevo Programa 062 y la explicación que la doy es lo que he hecho con las enmiendas anteriores.

Hay otro grupo de enmiendas que, aparte del destino... de los dos destinos anteriores que la he dicho, el Programa 062 y a un concepto distinto del programa, que está haciendo alusión al 043 que no existe en ese programa, hay una serie de enmiendas ¬como la digo¬ que lo que quiere llevarlo es al Concepto 612 del mismo Programa 043, que es lo que usted en sus... en unas diversas enmiendas hace para la creación o construcción de centros de Alzheimer y centros residencias públicas... y residencias públicas.

Sí que me gustaría decirla... -y lo sabe yo creo que perfectamente- la Junta apoya, como sabe su Señoría, al enfermo de Alzheimer, y, además, sabe también que es prioritario para la Junta la atención a estos enfermos. Además, desde la Junta, lo que se quiere es el acercamiento de estos enfermos, de estas personas a lo que es el entorno social. Y eso, Señoría, lo hacemos a través de las ayudas a domicilio y estancias diurnas, que, como sabe, está potenciado desde la Junta. El número de plazas, además, está incrementando progresivamente y eso es estancias diurnas en centros de día; además, también se está incrementando lo que es el número de plazas de residencia... residenciales concertadas.

Con relación a lo que son las residencias públicas, la Junta colabora ya con las Entidades Locales y privadas sin fines de lucro, para la creación de centros residenciales para personas mayores. Y en nuestra Ley de Acción Social, en su Artículo 11, ya consta o ya viene... consta en este Artículo lo que es el apoyo a la tercera edad. Y la Junta, además, está aplicando el Decreto 37/97, que Su Señoría también conocerá, que es un programa de financiación que sabe que para el periodo mil novecientos setenta y siete-dos mil, pues la Junta está aportando más de 1.000 millones de pesetas cada año. Esto con relación a estas enmiendas.

Hay otra serie de enmiendas en la cual, en concreto dos enmiendas, que son... las específico así las dos enmiendas, porque yo lo que he tratado es, a lo largo de mi intervención, es irla contestando... he tomado nota de todo a lo que había hecho usted alusión al Programa 043.

Ha hecho también alusión a lo que es la Confederación de Jubilados, y ahí tiene usted en concreto dos Enmiendas, que son la 584 y la 603. Primero, decirla que de donde usted pretende minorar, las necesidades existen, los créditos presupuestarios están muy ajustados a las necesidades existentes; pero la Junta, igualmente la digo que está potenciando lo que es esa Confederación, lo que es a los pensionistas y jubilados. Además usted sabe, en concreto -tengo los datos aquí, por lo menos cantidades exactas-, que desde el año mil novecientos noventa y seis la Junta está apoyando ese programa desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de lo que es la Gerencia de Servicios Sociales. Y en el año noventa y siete, un total se aportó de 40.222.000 pesetas; en el año noventa y ocho, 160.000.000, algo más de 160.000.000; y en el año mil novecientos noventa y nueve, en el que estamos, más de 177.000.000 de pesetas.

Pues, Señoría, pienso... pensamos, desde el Grupo Popular, que es suficiente... suficiente no, porque nada es suficiente cuando se trata en temas sociales, pero creo que es... está bastante bien lo que la Junta está... para el tema de pensionistas y jubilados de Castilla y León, pues, está aportando hasta la fecha.

Hay otro grupo de enmiendas, más particulares, pero que no voy a entrar a debatirlas porque usted no ha hecho mención a ellas, pero sí en el Capítulo VII; usted ahí, en ese Capítulo, presenta veinticinco enmiendas. Y decirla, por lo menos yo la he clasificado un poco... quince, las primeras quince de ese Capítulo VII y luego las diez restantes, las veinticinco, lo que quiere usted hacer con las primeras quince enmiendas no nos parece a nosotros lo más razonable, ya que lo que mejor se podría hacer sería lo que... es utilizar el procedimiento de convocatoria pública, de forma que se asignen los mejores créditos a los mejores proyectos, e inclusive a los proyectos que se crean más necesarios, según el Decreto también de la convocatoria 37/97. Y es que, además, Señoría, también decirla que, a priori, no podemos conocer las cantidades que se pueden asignar a cada proyecto.

Y en las otras diez enmiendas del Capítulo VII, no nos parece tampoco que sea justo hacer lo que usted dice en esas enmiendas, ya que hay una orden de convocatoria anual de subvenciones que, además, viene publicada en el Boletín, concurren a la misma quienes les parece más oportuno y más necesario. Y lo mismo decirla que tampoco, pues, conocemos la cantidad a asignar a cada provincia; luego, por consiguiente, no nos parece tampoco lógico el hacerlo de la manera como usted quiere.

En concreto, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia en este Programa, pues sabe que está muy sensibilizada con el tema de lo que es este Programa de Atención a Mayores; sabe que sí ha habido una concentración de plazas residenciales, con una aportación de más de... de casi 2.500 millones de pesetas, que eso ha supuesto un incremento de más del 18% con relación al año anterior. Igualmente, para la creación de plazas residenciales ha habido un aporte de casi 1.100 millones de pesetas. Ha habido... hay también aporte de la Consejería por parte de la... en el Programa en concreto, de 371.000.000 para remodelación y equipamiento de los centros para personas mayores, 347.000.000 para mantenimiento y realización de programas.

Creo Señoría... todo esto, la doy toda esta serie de cifras, porque en las enmiendas en las que usted pretende minorar ciertas cantidades para pasarlo a otro destino, en beneficio de lo que usted la parece oportuno, creemos que nosotros... desde la Consejería lo está haciendo y lo está potenciando por otros sistemas, otros métodos. Y no nos parece oportuno minorar de las cantidades que usted nos dice para incrementar otro destino, ya que, además, en muchas de las minoraciones que usted pretende dejaría prácticamente a cero esos créditos presupuestarios, y, desde luego, tanto la Consejería, la Gerencia, y en concreto el Programa 043 no se podría desarrollar, bajo el punto de vista del Grupo Popular, y dar los servicios oportunos... los servicios sociales oportunos a los ciudadanos de Castilla y León. Y nada más señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, para un turno de réplica, la Procuradora doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señores Procuradores. Yo, muy brevemente, porque está clara la estrategia, la estrategia establecida para el Presupuesto del año dos mil, vamos a lucirnos en el Pleno, porque allí tenemos televisión y medios de comunicación; parece ser que no es otro el propósito del Grupo Parlamentario Popular que anular la función democrática de esta Comisión.

Pero... por eso voy a ser muy breve y muy concreta, y decir que, claro, todas nuestras enmiendas ¬y cada vez más¬ son consecuencia de que no nos hemos creído ni que el presupuesto elaborado para el dos mil era social, ni inversor, ni austero. Y claro, todo eso nos ha llevado a un gran esfuerzo para poder remodelarlo y convertirlo en solidario, en distributivo con justicia social ¬no por la vía de pactos políticos, ni de acuerdos, en detrimento de las restantes provincias¬, y también promotor de empleo. Porque nosotros, el concepto que tenemos, por ejemplo, de los servicios sociales es un concepto productivo socialmente, no solamente como un elemento gastador, sino como generador de empleo y de calidad de vida.

Yo sé, señor Santamaría, que a usted le cuesta, porque es una persona escrupulosa, de conciencia escrupulosa, y le cuesta venir aquí ya con una determinación tomada –no tomada por usted, sino impuesta– y, por lo tanto, que... por un lado, usted hace un trabajo riguroso –que yo reconozco–, pero que luego le queda todo fallido, porque aquí ya no puede usted ni siquiera transaccionar una enmienda. Fíjese usted: de trescientas dieciocho, ni una enmienda. Con el agravante de que ustedes se atreven a presentar dos que detraen de los mismos principios presupuestarios que mi Grupo Parlamentario ha hecho. Por lo tanto, eso es contradictorio, es incoherente, y, además, yo diría hasta autoritario. Es decir, para mí una medida, para los demás otra.

Decía que utopía. Yo digo: pegadita a la realidad, pegadita a las necesidades de los castellanos y leoneses, pegadita a sus necesidades cotidianas, a sus necesidades sociales y sanitarias. Centros de salud denunciados permanentemente por no tener ni siquiera las dotaciones mínimas, por no tener ni el espacio adecuado. Y ya no hablemos de pueblos o lugares apartados de la sierra, por ejemplo, donde denunciábamos hasta nido de tordos. Y no hablemos de centros periféricos a la ciudad y en la misma ciudad, en donde el otro día hubo explosiones y situaciones de gas por las malas instalaciones; falta de calefacción continuamente; espacios... los pacientes vistiéndose y desnudándose cara al público. Pero es lo mismo. O la enfermera saliendo para que pase consulta cuando llegue el médico. Pero es igual. Entiéndame: es igual, para ustedes es igual; vamos a cumplir, y punto.

La investigación, fundamental, señor Santamaría; fundamental para esta Comunidad que no tiene nada de nada. Porque lo que ha tenido son paripés. Pero sabe que la investigación forma parte inherente a la Universidad. La competencia de la Universidad es ya de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, estos enjuagues de que si de las distintas Consejerías, programitas de investigación, no conducen a nada, usted lo sabe. Esto tiene que ser más serio, más bien tratado, esto tiene que ser y partir, y estar inmerso, integrado dentro de la propia Universidad.

Investigación del cáncer, claro que sí. Pero no está usted... no están ustedes haciendo ¬y lo considero positivo¬ en Salamanca un centro de investigación del cáncer. Concentremos esfuerzos, no desperdiguemos recursos y dediquemos otras situaciones para investigaciones en otra materia. Es que tenemos que contentar a menganito, a citanito, a fulanito, una provincita, con cositas de nada, con chiringuitos. No, señor Santamaría, queremos lo mejor; pero queremos una investigación seria, una investigación propia y que tenga como cuna la Universidad, las Universidades de Castilla y León, que ya son competencia de la Junta de Castilla y León. Y dejémonos de programitas de contento para personas concretas y determinadas.

La mujer. ¿Cómo vamos a destruir una red pública? Pero ¿sabe en lo que convirtieron ustedes la red pública municipal? Cogieron el personal que usted nos vendieron aquí, en las Cortes de Castilla y León, como incremento para... específico de atención a la mujer y lo han utilizado en común para todos. Nosotros queremos centros específicos integrados de atención a la mujer. Claro. Públicos. ¿Cómo vamos a destruir? Ahí... no sé, ha metido la pata, y usted es muy riguroso. No ha sabido ver, claro está, no ha comprendido que estaban mal utilizados, que se le estaba haciendo un fraude a la mujer utilizando aquellos profesionales que se habían dado para su atención específica, y se estaban utilizando para todo lo que caía o que pasaba por delante. Entonces, centros integrados; claro, sí señor.

Me dice drogodependientes. ¿Pero es que de drogodependientes, no hay enfermos mentales a consecuencia de...? Pues claro, estructuras intermedias, estructuras intermedias. También ahí no ha tenido la sensibilidad ¬y usted la tiene¬, no ha tenido la sensibilidad para... de pensar que hay drogodependientes que tienen deterioro mental, claro está. Pues ahí está la explicación.

Y me dice... y usted además especialista en la materia, me dice usted que a los hospitales los dejamos destartalados. Pero si ya es... no sé, el número "equis" aviso que le damos, que los hospitales del AISNA, que llevan trece años en manos de la Junta de Castilla y León, es un auténtico despilfarro de recursos económicos y de recursos humanos, que no han sido adaptados, que no han sido integrados, que están infrautilizados a un 50%. Entonces, no es la labor nuestra, que no gobernamos ¬¡ojalá lo hiciéramos!¬, el ir y reestructurar debidamente los hospitales de la Junta de Castilla y León, todos. Porque todos están infrautilizados. Todos.

Usted sabe lo que cuesta una cama de crónico. ¿Y qué ha hecho la Junta con sus hospitales? Por lo tanto, no destartalamos los hospitales de la Junta. Queremos que se reestructuren los hospitales de la Junta, y lo venimos diciendo continuamente.

Personal, me dice usted que pudiera haber peligro de no cobrar el personal. Usted me hace reír. Pero con ese riguroso presupuesto que han hecho el año pasado ¬y yo le voy a decir por qué, y es muy grave¬, con el riguroso presupuesto que se ha hecho, que se está ejecutando este año, y con este riguroso presupuesto que hacen para el año dos mil, ha estado, a pesar de no aceptarnos ninguna modificación de enmiendas en ese capítulo, ha estado el personal sin cobrar; ha estado el personal de sustituciones sin cobrar, y muchos aún siguen, y están los proveedores sin cobrar.

Señor Santamaría, usted lo sabe, denunciado por todo el personal, muchos meses. Y ése es el riguroso presupuesto. ¿Por qué? Ya sabe por qué. Porque ustedes asumen obligaciones sin tener dotación presupuestaria, aunque aparezca numéricamente ahí. Y, después, esperan al final del año para trasvasarlo como obligaciones y detraerlo del flamante presupuesto del próximo ejercicio.

¡Qué vamos a hacer! Pero ¿cómo vamos a tener fiabilidad o cómo vamos a tener confianza en la ejecución del presupuesto o en la planificación del presupuesto que ustedes elaboran, si sabemos que no es cierto, si sabemos que no es verdad? Que ustedes, en el momento que ese presupuesto se aprueba, ya empiezan con las triquiñuelas de la falsificación de los mismos.

Por lo tanto, no señor, sin hacer nosotros nada, ustedes no han pagado, aunque es un derecho del trabajador establecido en el Estatuto de los Trabajadores, que dice "pago puntual de las remuneración salarial". Y ustedes sí que ponen en peligro la situación del mantenimiento de una familia, y ustedes sí que ponen en peligro el... la liquidez de un negocio, que muchas veces ni siquiera es grande, debiendo a los proveedores, cuando la Administración Pública tenía que ser un ejemplo de puntualidad en el pago. Por lo tanto, no me digan tonterías.

Informática. Claro que somos partidarios de la informatización de la Administración Pública. ¡Pero si llevan informatizando, si llevan informatizando a la Junta de Castilla y León siglos a!, por la misma razón de que no se ejecute el presupuesto establecido y aprobado. Ustedes ponen partidas, ustedes ponen ahí, pero después que pasen la ejecución presupuestaria no lo gastan, los trasvasan a otros lugares. O existe numéricamente, no existe en la realidad la dotación. Y la muestra es... usted también me dice: "es que no podríamos llevar a cabo las inversiones". Pero señor Santamaría, si sabe usted -que lo mire de cerca-, pero si sabe usted que la Residencia de Villarcayo en las Merindades, si sabe usted que Los Montalvos en Salamanca, si sabe usted que Virgen del Yermo, si sabe usted que el Zambrana han estado con partidas para la inversión, año tras año, como la pescadilla que se muerde la cola. Y va a ver usted la ejecución y se reduce a una miseria, y luego ve que esa misma partida se... 90.000.000, claro, de lo no gastado. Claro,

y lo mismo ha pasado con Fuente Bermeja, años y años, con ese montante, trasladándose de un ejercicio a otro. Si esto es una mala gestión presupuestaria. Y el tema de Oña, usted lo sabe y lo vive perfectamente; sabe que ha sido un trasvase, pero no con la dotación debida para ser un nuevo centro.

Por lo tanto, y no quiero alargarme más, decirle simplemente que todas estas partidas que están sin definir, que todas estas situaciones que yo le voy mencionando no son más que camuflajes de partidas presupuestarias que al no ser específicas, al no estar desglosadas, al no estar provincializadas, pues, todo forma un montante que después se maneja arbitrariamente según le interese políticamente a la Junta de Castilla y León.

Decirle, simplemente, que nosotros, tal como le he dicho, eliminamos todo aquello que está sin especificar, todo aquello que está sin provincializar, todo aquello que está desmesurado, que sabemos, además, que encierra la triquiñuela de ser, después, empleado en otra cosa —y de esto hablaremos—, y, por lo tanto... con la única finalidad de hacer un presupuesto social solidario, justo distributivamente, inversor, promotor de empleo y promotor de la igualdad de oportunidades para todos, para los hombres y para las mujeres.

En cuanto a los alquileres, señor Santamaría, yo le diría que ahí también tiene la Junta una asignatura pendiente, que no es otra que la unificación de servicios. Las provincias son una verdadera locura en la atención a los ciudadanos, andan desperdigados por toda la ciudad, tanto los que están en la ciudad como los que vienen de fuera. Porque ustedes, en lugar de unificar, en lugar de integrar, están desmembrando, están alquilando... Y ya no hablemos de los alquileres, lo dejaremos, también, los alquileres, porque el origen de los alquileres, muchas veces escalofriante, y nosotros queremos una Administración integrada, una Administración unificada, una Administración ubicada y sin barreras para la atención a todos los ciudadanos.

Y nada más. Hablaremos. Según ustedes, quieren hablar también en el Pleno; nosotros también hablaremos en el Pleno. Muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña María Luisa Puente. Para un turno de dúplica, compartido también, tiene la palabra, inicialmente, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por su tono, por su moderación, me... en fin, sus palabras para mí son motivo de satisfacción, sobre todo en lo que personalmente se refiere.

Mire usted, yo no creo que haya ninguna estrategia establecida. Pienso que no es un problema de lucimiento

en el Pleno. Usted sabe que en el Pleno disponemos de tan poco tiempo, que apenas si es posible poder estudiar a fondo las enmiendas que aquí se plantean. Por tanto, yo creo que es aquí, en la Comisión, donde podemos razonar y donde podemos argumentar cuáles son los motivos que nos obligan a no aceptar esas enmiendas.

Yo creo que la función democrática es tanto en el Pleno como aquí -insisto- y a mí me parece que no tiene más trascendencia. Al revés: yo lo que siento es que en el Pleno tendremos que agotar mucho más y apurar mucho más todas nuestras argumentaciones, pero de una forma mucho más concisa, sin poder, sin poder ir analizando, ir escrutando todos los conceptos y todas las... todos los matices que en la Comisión se pueden hacer.

Mire usted, yo creo que estos presupuestos ¬y basta que usted lo ha tocado¬ sí son unos presupuestos con carácter marcado social ¬es decir, esto tiene que quedar clarísimo¬, porque actúan de una forma... de una manera ¬diríamos¬ racional y equilibrada en los distintos sectores, potenciando, sobre todo, los aspectos prioritarios. Ya lo sé que nuestras prioridades no tienen por qué coincidir con las suyas, pero, mire usted, lo difícil de unos presupuestos es buscar ese equilibrio, que tiene que ser ¬insisto¬ racional.

Ha analizado usted en esta segunda intervención una serie de facetas, y, bueno, nos habla... nos habla de... ha vuelto otra vez a tocar el tema de los centros de salud; lo ha puesto, como siempre, de una forma enormemente negativa, ha puesto las cosas negras. A mí me parece que es posible que existan temas puntuales, que algunos periódicos puedan publicar en un momento determinado alguna... alguna carencia o alguna situación conflictiva en alguno de esos centros; pero ésa no es la norma. La norma es que la red está cubierta, que hay que modificarla; pero que la red primitiva que se planificó para la Comunidad de Castilla y León está cubierta completamente, y que la Junta porque antes se lo he explicado minuciosamente- está actuando de una forma -diríamosconstante, está actuando en nuevas... en nuevas estructuras sanitarias por toda la Comunidad.

¿Que haya que hacer más? De acuerdo. Pero insisto: no se puede hacer a expensas de retirar partidas que son fundamentales para el normal funcionamiento de nuestros hospitales, de nuestros centros, de nuestro personal.

Me habla usted de la investigación, Señoría. Pues claro que estamos todos de acuerdo en la investigación. Pero, fíjese usted, yo dejo clarísimo y apunto en esta Comisión que es una... es una cifra muy escasa los 50.000.000 destinados a esta investigación. Pero es que usted... es que usted lo quita todo. Es decir, es que no deja nada: de 50 me quita 40. Porque sí que hay algunos programas dentro de esa investigación que son enormemente punteros, que están ¬diríamos¬ en una actualidad permanente, como es el IOBA, como es la investigación

del cáncer. No se trata... nosotros vamos a investigar... -se lo dije en otra ocasión-, aquí no vamos a hacer... vamos a invertir miles de millones de dólares en investigación del cáncer, pero algunos temas puntuales que mantengan la antorcha de esa investigación sí que lo tenemos que hacer. Porque es fundamental -y usted también lo ha reconocido- que colaboremos con la Universidad, pero no se colabora con la Universidad retirándolo todo, es decir, no dejando absolutamente nada. Por tanto, eso tiene que quedar clarísimo.

En el tema de los hospitales, yo puedo estar de acuerdo -es una situación heredada- de que quizá nuestros hospitales puedan estar infrautilizados. Sí, se lo tengo que decir, porque es que parece que durante doce años... usted lo sabe, que el Insalud no colaboró en absoluto cediendo un solo paciente a esos hospitales. Porque -yo lo he explicado- la Junta tenía los medios, tenía los medios, pero... pero el Insalud tenía el dinero y los pacientes. Y ha estado durante muchísimo tiempo negando el pan y la sal. Fíjese qué diferencia: desde que el Gobierno Central... se han potenciado esas estancias, se han disminuido las listas de espera. O ¿por qué hemos reducido prácticamente a tres meses de lista de espera, aunque haya alguna situación puntual en alguna especialidad concreta? Porque esos hospitales están dando un apoyo logístico importante.

Yo no conozco temas puntuales, pero, mire usted, por ejemplo, el hospital Divino Valles de Burgos, pues ha acabado con cientos y cientos de pacientes en lista de espera.

Y me habla usted del Fuente Bermeja. ¡Pero si usted sabe lo que ha ocurrido con Fuente Bermeja! Fuente Bermeja está funcionando perfectamente en temas... en temas psiquiátricos. Y si hubo problemas y hubo paros no fue por la Junta: tres empresas, tres empresas de construcción estuvieron trabajando en ese hospital, y la quiebra de las mismas les obligó a parar las obras. Y usted sabe qué problemas surgen cuando una empresa, en un proyecto determinado, tiene que abandonar esas obras.

Por tanto, mire usted, yo creo que llevamos muy poco tiempo; quizá habría que hacer un balance... un balance a doce años ¬y en eso, como ustedes tuvieron esa oportunidad...¬ para poder comparar; porque sí que hay que comparar. No me sirve eso de decir "ahora todo es nuevo". No. Mire usted, la historia... pobre del que no reconozca sus errores en la historia pasada. Y la historia lo que ha hecho ha sido, y se lo he dicho muchas veces, ha sido... no ha invertido en Castilla y León en infraestructuras sanitarias, no ha habido colaboración del Insalud bajo ningún concepto con la Administración Regional. Y ahora sí se están poniendo las bases y se van abriendo nuevos frentes, como... insisto, por lo menos en lo que yo conozco. Porque esa colaboración con un hospital provincial y con esos conciertos, tanto con

Salamanca como con Valladolid, como con Burgos, con otras Diputaciones, todos esos temas puntuales están permitiendo mejorar la calidad sanitaria de nuestra población. Y el que no lo quiera reconocer es que está ciego o no... o no quiere entrar en el tema.

Porque, claro, analicemos. ¿Usted cree que los hospitales del Insalud han reducido las listas de espera ellos solos? No, Señoría. Ha sido gracias a la colaboración de los hospitales de la red... de toda la red de la Junta de Castilla y León.

Me habla usted del tema... de la ejecución rigurosa presupuestaria. Pero, Señoría, yo no le puedo decir... Yo sé que los presupuestos se ejecutan. He estado revisando el noventa y siete, la ejecución presupuestaria es de más del 98%. Pero, claro, usted me saca a relucir que luego, con esas partidas económicas... Pero si es un contrasentido, si usted me está diciendo que no pagamos las sustituciones, o que no pagamos a los eventuales y que no pagamos. Sé que ha habido en la Consejería... en la Dirección General de Bienestar Social ha habido algún pequeño tema puntual con el pago de... de esos gastos de... de esos gastos corrientes a ciertos proveedores, que está subsanado, por supuesto. Pero, claro, si usted me está hablando de que... de que hacemos trampas con los presupuestos. Pero si es que con usted es imposible, porque usted me retira 175.000.000 en retribuciones básicas y en retribuciones complementarias; 18.000.000 también en el Programa 013; y luego, ya, 97.000.000 del seguro del personal. Pero, Señoría, si es que... no me diga usted que eso no es un contrasentido; me está diciendo que no pagamos y encima me dice... Será... si no pagamos es porque no tenemos dinero, digo yo; porque, si no, por qué no se está... no se está pagando a esos... a ese personal laboral. Y usted lo quiere reducir. Luego eso es un contrasentido que no tiene nombre.

Y los arrendamientos, pues a lo mejor es posible. Yo lo que sí creo es que la situación en este momento es una situación difícil, pues porque las necesidades, la demanda de los ciudadanos en temas sanitarios y sociales ha sido tan grande, tan grande, y se ha incrementado de tal forma, que es posible que la gente o que los funcionarios no entren en determinadas... en determinados edificios. Por ejemplo, en Burgos, concretamente, pues hay alguna pequeña... alguna pequeña demarcación, algún pequeño departamento que tiene que estar en un local fuera. Pero no me diga usted... Porque, si no, ¿qué es lo que hacemos, los comprimimos donde... en la Delegación Territorial, donde no caben? Pues no puede ser. O sea, si se arriendan locales, pienso... y no lo mire usted bajo el prisma de que pueda haber ahí cosas ocultas, ¿eh? -que las puede haber; ya digo, como toda obra humana puede haber cosas ocultas, pero, bueno, no voy a entrar en ese tema-. El tema es que harán falta los arrendamientos. Porque usted no puede suprimir 100.000.000 de 110 de

arrendamientos y ponerles a trabajar, ¿en dónde?, ¿en dónde pone usted a trabajar a esos funcionarios?, ¿en la calle? Entonces, a mí me parece, de verdad... creo que... creo que las...

Habla usted también del tema... el tema, por ejemplo, de las barreras -¿no?-, o de los pisos de acogida. Pero, mire usted, si en el tema de la infancia, lo del Zambrana es una realidad, está presupuestado y usted lo sabe: 90.000.000 presupuestados. Pero ¿y qué me dice usted de los...? Habla de las instituciones religiosas... Pero dice usted de los pisos de acogida, ¿usted sabe cómo están los niños en esos pisos de acogida con instituciones sin ánimo de lucro? ¿Pero usted sabe qué vida familiar? ¿Cómo va a ser igual eso, donde hay cinco o seis niños, con un cariño, con un afecto, casi compartiendo como si fuese uno más de la familia, va a ser igual a los antiguos hospicios, donde había una deshumanización tremenda? Por favor, Señoría, no volvamos al pasado. Yo creo que hay que potenciar... Y no sé si las órdenes religiosas tienen demasiado peso o no tienen demasiado peso. Gracias... gracias a ellas, en muchas ocasiones, se está consiguiendo que con unos presupuestos que son los que son, que no se pueden multiplicar por diez, sacar adelante una serie de proyectos.

Y usted me hablaba también... me ha hablado antes de las barreras. Señoría, se sigue insistiendo... invirtiendo, perdón, en barreras. He cogido dos programas... por ejemplo, los discapacitados. Mire usted, hay 190.000.000 de pesetas, por ejemplo, en obras de adaptación de centros, precisamente para esos discapacitados; que ha crecido el 46% con relación al año pasado. En ayudas técnicas de adaptación de viviendas en discapacitados, también hemos crecido este año 114.000.000. En remodelación de centros de discapacitados para aplicar la normativa mínima, también hemos crecido un 20%. O sea, no me diga usted que no se están aplicando programas. Que pueden... yo estoy con usted que, a lo mejor, no son lo suficiente para hacer un cambio fundamental, pero, bueno, se está haciendo. En personas mayores -también he revisado-, remodelación y mejora de centros residenciales, 125.000.000. Obras y equipamientos de centros de día, para adaptación, 330.000.000, ¿eh? Por ejemplo, en obras de centros de personas mayores, 201.000.000. Es decir, que hay una serie de conceptos o de capítulos que están incluyendo mejoras en esa accesibilidad de barreras. Estoy de acuerdo con usted que es poco, pero tenemos diez años.

Y, además, nunca pueden ser solamente las instituciones, concretamente la Junta de Castilla y León, la que tenga que hacer esa aportación. Usted sabe que hay convenios con los Ayuntamientos y que se van cubriendo poco a poco, porque hay diez años para hacer ese cambio. Y, sobre todo ¬que lo hemos hablado muchas veces¬, ese cambio de mentalidad, de que todo lo que se haga a partir

de este momento ya entre dentro de la normativa de esa Lev.

Por tanto, yo no voy a insistir más. Yo creo que he tratado... he tratado, de una forma rigurosa, de analizar los diferentes programas. Y yo creo que... a mí me parece riguroso el destinar más recursos a los diferentes centros, tanto de salud como estructuras intermedias, como dispositivos de rehabilitación de toxicómanos, etcétera. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo con todos esos objetivos que usted plantea! Son objetivos que se están atendiendo de forma racional, y ojalá que se pudiesen... se pudiesen atender de la forma tan maravillosa como usted aquí lo plantea. Pero podemos hacerlo a costa... no podemos hacerlo, perdón, a costa de cerrar hospitales, de dejar sin funcionamiento los laboratorios de salud pública, de poner en una situación de fragilidad todo el sistema informático, de reducir actuaciones a favor de la inserción laboral de la mujer o de disminuir las campañas de salud; que también -no hemos hablado de ese temausted ahí ha metido la tijera, ha hecho un recorte importante en campañas de salud, que es fundamental desde el punto de vista de la salud pública, que es uno de los objetivos de la Junta.

Yo creo -y termino- que no podemos actuar como el perro del hortelano, dejando sin funcionar dispositivos para construir otros nuevos, que tampoco disponemos de recursos para poderlos poner en funcionamiento.

Por tanto, nuestro criterio es que esos presupuestos tienen que ser equilibrados, que tiene que primar la razón sobre el corazón, que a todos... no creo que haya ninguna... ser humano... y yo considero a los políticos que tienen una racionalidad y que están trabajando por el bien común, yo creo que todos estamos de acuerdo en ese tema; pero que hay que ser realistas y que lo importante es el equilibrio; que lo importante es que consigamos sacar unos presupuestos donde se atiendan todas las cuestiones de la forma más racional posible, pero sin dejar desnudos otros conceptos, porque eso sería una auténtica... un auténtico drama. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Señor Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más decir que, como no ha habido alusiones al Programa 043 por parte de la señora Puente, tampoco yo tengo en la dúplica por qué decirla nada. Ella dice que se reserva para el Pleno determinadas cuestiones; pues en el Pleno, si ella me lo plantea, con mucho gusto la contestaré. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones? Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Otero, para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Damos las enmiendas que hemos presentado por defendidas en sus propios términos. Son solamente dos enmiendas en esta... en esta Sección: una es una enmienda concreta para destinar a dos proyectos; y otra es una enmienda más genérica, donde se pretende provincializar el Convenio con las Diputaciones para asistencia sanitaria, habida cuenta de que parece razonable. Siempre la Junta y el Partido Popular se niega a provincializar lo que entendemos que sí se puede hacer; pero es que en este caso nos parece de mayor sentido común, puesto que estamos hablando de Diputaciones Provinciales los destinatarios de esas ayudas de... a través del Convenio. Ésas son, en resumen, las dos enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Otero. Tiene la palabra el señor Santamaría para consumir un turno en contra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, esas dos enmiendas se las vamos a rechazar, no se las vamos a aceptar, porque la primera, la número 40, donde... donde se pretende detraer 10.000.000, 10.000.000 para adicionar a los previstos en el Centro de Salud de Babia y en el Centro de Discapacitados de Ponferrada, son una... provienen del 662, es decir, del mismo concepto, pero sin provincializar. Y lo vamos a rechazar porque la partida que se pretende disminuir es necesaria para atender obras en los edificios administrativos de la Consejería. Usted piense que tiene un presupuesto... tiene un presupuesto de 26.000.000, que con ese presupuesto se cubren, prácticamente, todos los edificios administrativos de los Servicios Generales de Sanidad y de la... y Bienestar Social, y que está enormemente ajustado. Son 26.000.000; no podemos detraer 10.000.000 para incrementar algo que ya está previsto en los presupuestos.

Y la segunda, pues, nos ocurre lo mismo. Ese convenio con las Diputaciones... ha sido una enmienda similar a la que ha presentado el Procurador de Tierra Comunera, el Portavoz de Tierra Comunera. Ese Capítulo... Concepto 461 está dotado con 100.000.000 de pesetas; usted pretende provincializar 25 en León. Y tenemos que rechazarlo porque éste es un convenio suscrito con las Corporaciones... con Corporaciones Locales, concretamente con algunas Diputaciones; y son cantidades ya específicas. Tendríamos que detraer ese 25% que usted pretende detraer, los 25.000.000, de otros convenios que ya están firmados. Y por tanto, es un capítulo prácticamente cerrado y no podemos aceptarle esa... esa minoración del 25%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, tal y como esperábamos confirmar... -y lo digo en términos coloquiales y sin... sin responsabilizar, ni mucho menos, al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- bueno, confirmar que estos debates son una pérdida de tiempo. Estamos perdiendo todos un tiempo muy preciado, puesto que año tras año se viene repitiendo que el capítulo de gastos está muy ajustado y que no se puede detraer de ninguna partida. Luego, si no se puede detraer de ninguna partida, no se puede destinar a ninguna partida. Luego, ni si se puede detraer ni si se puede destinar, ¿qué hacemos aquí? Ésa es la cuestión. Por tanto, ya hemos tomado la decisión, antes del inicio de este debate, de darlas por defendidas para perder cuanto menos tiempo mejor, puesto que -insisto- son unos presupuestos ya cerrados de antemano. El Proyecto de Presupuestos, con unos... un capítulo ya de gastos tan ajustado que de ningún sitio se puede quitar nada, bueno, pues, ¡hala!, que se quede como está, y nosotros tan contentos. Pero, por favor, no perdamos el tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Otero, yo creo que no están cerrados los presupuestos. El hecho de que usted haya presentado dos enmiendas -que el año pasado hizo usted una presentación mucho más numerosa, donde casi provincializaba todo- no quiere decir que eso esté cerrado, ni mucho menos. Se aceptan en otros programas, en otras... en otras Consejerías se aceptan muchas de las enmiendas. Y también la Comisión de Sanidad ya verá usted como también... y Bienestar Social, tendrá que... aceptará alguna enmienda en el Pleno.

Pero lo que se trata es de intentar argumentar, argumentar ¬yo creo que ésa es la... eso sería lo correcto, argumentar— el por qué no se acepta, ¿eh? No... Ha habido muchas veces que se han aceptado algunas enmiendas, y cuando hay una cosa que nos parece coherente y que nos parece que es razonable, y que nos parece que tenemos argumentos para la misma, pues se aprueba. Pero no quiere decir que los presupuestos estén cerrados, ni mucho menos, porque ya verá usted como al final sí que hay un balance, un porcentaje—quizá no excesivamente elevado, pero hay un porcentaje— importante de enmiendas que se aceptan y que pueden modificar algunos conceptos y algunos capítulos.

Pero, claro, también es... habría que hacer una crítica... y no puede ser crítica, pues, porque, democráticamente, podemos plantear cuantas enmiendas nos dé la gana hacer a los Procuradores; pero lo que sí está claro es... los Grupos "perdón", lo que sí está claro es que, quizá, quizá haya un exceso de enmiendas. Porque, claro, siguiendo con esta dinámica "y yo tenía... yo tenía datos",

siguiendo con esta dinámica, va a llegar un momento en que posiblemente, pues, podamos enmendar el 60 o el 70% de los presupuestos. Y está en su derecho el enmendante de hacerlo. Pero a lo mejor tampoco es lógico. Es decir, decimos un porcentaje de un 2, un 3, un 5% de enmiendas, cuando, en realidad, a lo mejor habría que presentar muchas menos enmiendas, desde un punto de vista racional. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el debate de las enmiendas correspondientes a la Sección 05, procedemos a su votación. Para ello, comenzamos con la votación de las Enmiendas número 6 y número 7 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: diez votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas... el bloque de Enmiendas que se inicia en la 337 y finaliza en la 658 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora el bloque de Enmiendas que se inicia en la 336 y finaliza en la 534 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas números 40 y 41 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Y votamos las Enmiendas 35 a 42 del señor Juan Carlos Rad Moradillo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: diez votos a favor, cinco en contra. Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Comenzamos la sesión de la tarde correspondiente al día de hoy, en la que vamos a debatir las enmiendas correspondientes a la Sección 06, Medio Ambiente.

Antes de comenzar, comunicamos las distintas sustituciones: por el Grupo Socialista, doña Rosario Velasco sustituye a don José Francisco Martín, don Antonio Canedo sustituye a don Fernando Benito, don Julio Víctor Pascual a doña María Luisa Puente y don Ángel Gómez a don Jesús Cuadrado. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente. Don Miano Marino sustituye a don Francisco Vázquez, don José Antonio de Miguel a don Vicente Jiménez Dávila, don Narciso Coloma a doña Arenales Serrano, doña Dolores Ayúcar a don César Huidobro, doña Pilar San Segundo a don Francisco Aguilar, don Camilo Hernando a don José Luis Santamaría y don Javier Iglesias a don Javier Marqués.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Procedemos al debate de las enmiendas, y, para ello, le damos la palabra a don Juan Carlos Rad para que defienda las que mantiene a esta Sección. Tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Presidente, gracias. Señorías. Desde nuestro partido político, desde Tierra Comunera, se han presentado un total de nueve enmiendas, con un coste global de 424.000.000. Son enmiendas pequeñas, enmiendas que están dirigidas a corregir en algunos aspectos la Ley de Presupuestos, y más concretamente en las inversiones que se refieren a Burgos.

He dividido en tres capítulos fundamentales las... las enmiendas que presentamos: unas... un primer bloque harían referencia a determinadas labores en medios naturales, labores que pueden ser de conservación de espacios naturales o de determinadas formas naturales, como son los hayedos. Una de ellas es una partida presupuestaria dedicada a incrementar las labores selvícolas precisamente en los hayedos. Los hayedos, que en nuestra provincia, durante los últimos años, han sido objeto de distintas políticas -digamos- negativas, en cuanto se han autorizado talas bastante indiscriminadamente y talas, además, efectuadas a matarrasa, creemos que el estado de conservación actual de los hayedos en la provincia ha sufrido una clara regresión, por mucho que en sus respectivos informes, pues, digan que una especie en progresión. Nosotros creemos que estamos a punto de perder los últimos hayedos. Hay conversaciones con grupos ecologistas de cara a preservar determinadas zonas, y creo que esa preservación de esas zonas debiera ir acompañada, también, de partidas presupuestarias suficientes como para garantizar su... su estado actual.

Pedimos también una enmienda de la aplicación de la normativa de espacios naturales protegidos, en concreto los Montes Obarenes, a la Yecla y a la zona de Ojo Guareña, que aunque ha sido declarado Espacio Natural Protegido, pues vemos que esa figura, pues, lejos de aplicarse, se va posponiendo día a día.

Hay un segundo capítulo, que haría referencia al abastecimiento y la depuración de aguas. Creemos que no... que estamos lejos de garantizar el abastecimiento de aguas a todos los municipios en Castilla y León, contrariamente a lo que se nos ha comunicado por parte de la Consejería. Nuestro... nuestra petición obedece, precisamente, al desabastecimiento de dos zonas; dos zonas donde hay concejales de Tierra Comunera; los Ayuntamientos son del Partido Popular, con lo cual, pues no lo sé... y me imagino que no solamente benefician a mi partido político, sino también al partido político que tiene la responsabilidad de gobernarlos. Hacen referencia al Ayuntamiento de la Merindad de Río Ubierna y al Ayuntamiento de Sargentes de la Lora.

Diario de Sesiones Comisiones - N.º 58

En el caso de la Merindad de Río Ubierna, es el abastecimiento de localidades más bien pequeñas, pero que en verano sufren especiales problemas de abastecimiento. Y también un proyecto que ya está autorizado desde el Ayuntamiento de Burgos, que es la construcción de un emisario que traslade las aguas residuales de estos Ayuntamientos hasta la depuradora de... la Edar de Burgos, la depuradora de aguas residuales de la ciudad de Burgos. Un acuerdo que ya está firmado y que creo que falta únicamente la financiación.

Junto a eso, incluimos también un último aspecto: sería el colector de la zona norte de Burgos. Un colector que se hace necesario, a la vista, pues, de los últimos problemas que se han tenido, con inundación en determinadas zonas de... del barrio de Gamonal y que, básicamente, están debidas a que el colector de esas zonas, pues, es claramente insuficiente.

Y en un tercer capítulo introducimos una serie... dos enmiendas que hacen referencia a la necesidad de dar un tratamiento conjunto a los residuos, tanto urbanos como ganaderos, que aparecen en una zona, que es la zona de la Ribera del Duero, más en concreto en la de Aranda. Y junto a eso, nosotros planteamos la construcción de una planta de co-compostaje de residuos urbanos y residuos ganaderos y, junto a eso, el control ambiental de... en Aranda de Duero. Control ambiental que no tiene que ir dirigido a la presencia... a la emisión de sustancias especialmente tóxicas, de gases especialmente contaminantes, sino que tiene más bien que ver con la mala gestión de los residuos ganaderos. Creemos que las dos medidas pueden estar unidas y que el compostaje... o el co-compostaje... por lo menos efectuar algún tratamiento de forma global a los purines derivados de... de granjas de cría de cerdo, pues, puede contribuir a esa calidad ambiental. Y eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Rad. Le va a contestar, en nombre del Grupo Popular, don José Antonio de Miguel, que tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre del Grupo Popular para justificar el voto, que ya le advierto que va a ser en contra de las enmiendas del Grupo Mixto, en este caso del Portavoz de Tierra Comunera.

Yo iré por capítulos. Vemos que tiene usted, según la numeración que yo tengo, las Enmiendas 43, 44, 45, 46 y 47, que están dirigidas a la Dirección General de Calidad Ambiental. Y vemos que la 43 y 44, concretamente, son del Programa cero... 020, que se dedica a abastecimiento y saneamiento de aguas.

La primera, la número 43, le diré que... que bueno, que propone la mejora de abastecimiento a Robredo de Solara y Quintanarrubia y Villalvilla Sobresierra, que usted dice que están gobernados por el Partido Popular; en este caso, a nosotros nos daría igual. Desde el Grupo Popular, lo que se mira en conjunto es el bien de toda la Comunidad Autónoma, sin mirar expresamente por quién están gobernados estos Ayuntamientos.

Pero el motivo de que le tenga que rechazar esta enmienda es que le tengo que decir que esta partida está vinculada a los Fondos de Cohesión europeos y, por lo tanto, los proyectos deben estar individualizadamente aprobados por la Comisión Europea.

En este Capítulo, el 617, concretamente, que tiene un total de 1.888.444.000 pesetas, vemos que provincializados en Burgos están 227.000.000 de esta partida -227.344.000 pesetas-, y sin provincializar pues quedan 165.824.000 pesetas.

No obstante, he de decirle que a mi Grupo estos abastecimientos no le resultan ahora mismo prioritarios y que, no obstante, en esa partida sin provincializar -y, como le he dicho, siempre y cuando dependiendo de la aprobación de la Comisión, que es de la que dependen estos fondos de cohesión- se podrían ver contemplados.

La Enmienda número 44, que pide unas nuevas captaciones en Sargentes de Lora, bien, pues he de decirle que está la enmienda de 2.000.000 de pesetas, usted la hace a una partida del Programa 020, que es el Concepto 761. Y, como bien sabe, el Concepto en el Capítulo VII son todo transferencias de capital; y, como tales, las transferencias de capital -o de otra manera llamadas subvenciones-, en ningún Capítulo, como usted habrá visto en los presupuestos, en ningún momento pueden estar provincializadas.

Entonces, no tiene lugar pedirla en este Capítulo, en el Capítulo VII, porque ninguna de las subvenciones están provincializadas. Y así le podría contestar, pues, a las dos siguientes también, porque yo creo que usted se equivoca de Capítulo. Porque en la 45 pide 100.000.000 de pesetas provincializados en Burgos, pero también de una partida de transferencias de capital a Corporaciones Locales, en este caso para tratamiento de residuos. Pero como tal transferencia de capital no se pueden provincializar en ninguna provincia.

No obstante, además, he de decirle que los residuos sólidos urbanos se abordarán a través del Capítulo VI en todas las provincias mediante soluciones provinciales integrales, y cuya financiación está solicitada otra vez a los Fondos de Cohesión europeos.

La Enmienda número 46, que provincializa en Burgos 100.000.000 de pesetas, pues he de decirle lo mismo: se equivoca usted de Capítulo; la incluye en el 761, y sigue siendo transferencia de capital y, por lo tanto, no puede estar provincializada. En este caso irían destinados al colector norte de la ciudad de Burgos. Y también he de decirle que el Plan Regional de Saneamiento otorga prioridad a... a las estaciones depuradoras de aguas residuales y a los emisarios.

De este mismo Capítulo, la Enmienda número 47 -y, una vez más, de la partida 762, por lo tanto sigue siendo transferencia de capital- pide 2.000.000 de pesetas para provincializar en Burgos, para la mejora del control ambiental de Aranda de Duero. Entonces, he de decirle lo mismo: vemos de interés esta... esta enmienda, o sea, esta propuesta, en cuanto a... a la tendencia de mejorar la calidad ambiental en Aranda de Duero, pero no es la partida correcta de la cual usted solicita la enmienda; sigue siendo una transferencia de capital y, como tal, no puede estar provincializada.

Las cuatro Enmiendas siguientes, 48, 49, 50 y 51, pertenecen a la Dirección General del Medio Natural, en el Programa 035 las cuatro, que se dedican, concretamente, a la ordenación y mejora del medio natural; la 48 que está sujeta al Concepto 63, dedicado a espacios naturales; y el 637, que es al que pide usted, concretamente, esta enmienda, que el concepto son bienes destinados a uso general.

He de decirle que la dotación sin provincializar en este Capítulo es el 19.989.000 pesetas. Y esta... este Capítulo, este presupuesto sin provincializar, pues digamos que es un... un Capítulo para atender las incidencias propias de la ejecución de las obras, como puede ser redacción de nuevos proyectos, necesidades de difícil previsión, como pueden ser plagas, incendios, etcétera.

La provincia de Burgos, he de decirle que en este aspecto tiene una dotación creemos que suficiente en espacios naturales, ya que en la partida 637 aparece una cantidad de 45.000.000 provincializados. Y si mira usted otras partidas, como es la 617, de un total que Burgos en este Capítulo tiene de 223.000.000, concretamente a espacios naturales también van de esta partida 50.000.000 de pesetas. No obstante, la declaración de espacios naturales protegidos no es un procedimiento que exija necesariamente inversiones directas.

La Enmienda número 49... digamos, la 49 y la 50, que usted las incluye en el Capítulo 765 y está vinculada a INTERREG II. Y, por tanto, pues he decirle que solamente –porque es exclusivamente este Capítulo–, solamente puede afectar a las provincias de Zamora y de Salamanca; no se puede incluir en este Capítulo Burgos, porque está destinado exclusivamente a estas dos provincias ese Capítulo.

La 50 provincializa en Burgos 100.000.000 de pesetas. Y he de decirle... pues bueno, también de este Capítulo 765. Entonces, por lo tanto, la respuesta de la anterior enmienda me sirve para ésta. Pero es más: he de decirle que entre la 49 y la 50, pues, fíjese, usted, con los 50.000.000 de la 49 y los 100.000.000 de la 50, pues minora esta partida en 150.000.000 de pesetas; cuando el crédito presupuestado en esta partida pues es de 159. O sea, que habría que dotarlo todavía con más presupuesto del que ahora tenemos, porque nos faltaría, porque usted se lleva todo a Burgos y ahora nos falta 1.000.000 de pesetas.

Y, por último, la Enmienda número 51, que también tiende a provincializar en Burgos 50.000.000 de pesetas, pues se vuelve a equivocar de partida, porque es de un Capítulo 771, y, como todos los Capítulos VII, son transferencias de capital y, por lo tanto, subvenciones. En este caso, son transferencias de capital a empresas privadas para... como usted bien ha dicho, para el fomento de la producción forestal y mejora del hábitat, como pueden ser las mejoras que usted solicita en esos hayedos. Pero he de decirle que no hay ningún problema, porque en esta partida sin provincializar los propietarios privados de hayedos de Burgos pueden solicitar estas ayudas con cargo a la línea de subvenciones, que, aunque esté sin provincializar, pueden ser atendidas. Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Juan Carlos Rad, para un turno de réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Me alegro de que le gusten las enmiendas, aunque mi ineptitud pues me lleve a dificultades para... para entender que partidas no provincializadas, pues, en realidad, ya están adjudicadas a... a proyectos. Yo lo que sí que... para las próximas redacciones, más que nada, para próximas iniciativas, pues hablaré con ustedes, para que me digan ya lo que no dicen los presupuestos; es decir, que... a qué se deben esas partidas y esos dineros. Porque creo que es un desperdicio el que podamos tener ideas comunes y no llevarlas a la práctica solamente por un detalle de provincializaciones y... y desprovincializaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Si quiere utilizar un turno de dúplica, tiene la palabra...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Brevemente, señor Presidente. Para... bueno, y yo no... no lo sé la aptitud que usted tiene frente a los presupuestos. La verdad es que yo soy nuevo también, y entender todo lo que es un presupuesto general de una Comunidad Autónoma pues lleva su tiempo, y hay que revisar muchos tomos y hay que recurrir, pues, al proyecto general de presupuestos. Y le puedo decir que está todo detallado y muy bien detallado; lo que pasa es que lleva mucho tiempo entender los presupuestos, y a mí me ha costado muchísimo tiempo empezar a entender un poquito de presupuestos, que, desde luego, no presumo de saber, ni muchísimo menos, de presupuestos.

Diario de Sesiones Comisiones - N.º 58

Y lamento -pero en este caso, pues sí- se haya equivocado usted de capítulos en la petición de enmiendas; y, lamentablemente, pues yo creo que es un error que seguro que con el tiempo se va a subsanar. Y bueno, si en algún momento le podemos echar una mano, pues, muy amablemente, yo, por lo menos, estoy dispuesto a hacerlo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones? Gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Otero, para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Agradecer también a los Portavoces que permitan la intervención a los Procuradores que no pertenecemos a la Comisión y que, por tanto, no podemos votar las enmiendas.

Y son ocho las enmiendas que vamos a presentar o que hemos presentado, y que vamos a defender en esta Comisión o, mejor dicho, a dar por defendidas. Ocho enmiendas cuya finalidad, todas ellas, es provincializar partidas presupuestarias. Probablemente también se nos califique como de error; ya será el quinto año que cometemos el error de provincializar; pero cuantos años estemos aquí seguiremos provincializando, porque entendemos que un presupuesto es mejor presupuesto cuanto menos centralista y cuanto menos descentralizador. Descentralizar en esta Comunidad Autónoma es transferir a las provincias, que sean las provincias -y por supuesto, también los Ayuntamientos- las que tengan el protagonismo. Y en tanto en cuanto esto no ocurra, pues seguiremos teniendo un presupuesto, pues, bastante malo desde ese punto de vista, desde el punto de vista del centralismo que siempre presiden los presupuestos, por lo menos los que conocemos.

En este sentido, las ocho enmiendas que tienen esta nota en común las damos por defendidas en este acto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Tiene la palabra el señor Castaño para...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, para decirle al señor Portavoz del Grupo Mixto de que... dice usted de que llevan años provincializando y que me van a decir que es un error. No, mire, el provincializar no es un error jamás, jamás, porque se hace; la diferencia es cómo se provincializa. Mientras otros Grupos reparten equitativamente entre nueve provincias, usted dice "el 25% va a León, repártanse el resto". Mire, eso no nos parece serio. Por lo tanto, esas enmiendas quedan rechazadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Brevísimamente. Yo le diría al Portavoz del Partido Popular que la provincia de León, en población y en territorio, los parámetros más importantes para cualquier indicador económico, representa el 21,5% de esta Comunidad Autónoma. ¿Por qué pedimos el 25? Hombre, porque nos deben mucho de atrás, para ir recuperando un poco; ése es el motivo por el que pedimos el 25. Pero no anda muy lejos del 21,5% que esta provincia supone -la provincia de León- en esta Comunidad Autónoma. Ése es el motivo por el cual siempre provincializamos o siempre nos referimos al 25% cuando menos; hay partidas que provincializamos el 30%, porque son cuestiones en las que la provincia de León ha sufrido una especial marginación por parte de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de dúplica, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y de verdad nos ha encantado oírle al señor Portavoz cómo este año es el 25%, que se acerca a un hipotético 21%, que no sé de dónde lo saca; porque el año pasado era el 50%. El año pasado decían ustedes: "el 50% para León; el resto se lo reparten".

Mire, solamente el hecho... el hecho de debatir estas enmiendas es una falta de respeto para las otras ocho provincias; una falta de respeto total y absoluta. Por lo tanto, nosotros no vamos a caer en ese error y se las vamos a dar por rechazadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado cuatro enmiendas, que muy sucintamente le voy a explicar.

En la Enmienda número 8 pretendemos la inclusión de un nuevo proyecto de inversión en Pobladura del

Valle, en Zamora, para la mejora del abastecimiento. Éste es un proyecto que ya está aprobado por el FEDER y que nosotros lo consideramos de urgencia.

En la Enmienda número 9, también intentamos que en Medina de Pomar haya un nuevo proyecto de inversión para el emisario y la EDAR, y lo minoramos desde el saneamiento integral de las aguas y lo pasamos provincializando a la provincia número dos, a Burgos.

En la Enmienda número 10, que es nuestra tercera enmienda, pretendemos pagar el proyecto... 5.000.000 para el proyecto de la construcción del Parque de la Naturaleza que iría en la Plaza de Wulzburg. Y, en este momento, lo que hacemos es, con 5.000.000, pagar el proyecto de una obra que suponemos que rondará alrededor de 100.000.000 de pesetas.

Y la Enmienda número 11, bueno, como es lógico, pues igual que hicimos el año pasado, pretendemos incentivar, todavía más, a la Federación y Asociaciones para la prevención y cuidados de los montes privados. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Y gracias también al Portavoz del Grupo Popular por habernos expuesto esta modificación, que, cuando menos, no deja de ser un poco de sorprendente que ustedes mismos se enmienden a ustedes mismos, ¿no? Debe ser un poco conciencia de que las cosas no se hacen bien. Pero, de todas formas, nos sorprenden pues algunas cosas, ¿no? Cómo pasan ustedes fondos de unas partidas a otras sin justificar y sin explicarlo. Porque ahora mismo no nos ha dado usted ninguna explicación profunda que nos convenza. Y, de todas las maneras, sólo puede obedecer al hecho de que ustedes tengan una información que no tenemos el resto de los Grupos de la Cámara, o que no tengamos el resto de los Grupos de la Cámara.

¿Por qué, por poner un ejemplo, en la Enmienda número 9, de los Fondos de Cohesión, pasan de la provincia de Segovia 5.000.000 a la provincia de Burgos? Bueno, yo no veo la razón. Desconocemos qué motivos pueden impulsarles a ello. O, en fin, en cualquiera de las que ahí, de las que ahí ustedes nos presentan.

Sólo se deben estas Enmiendas que ustedes han presentado al hecho de que tienen que tener alguna información objetiva o subjetiva, quizás, que no tenemos los demás. Por eso, no podemos compartirlas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de ré-

plica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. No hay nada sorprendente. Es algo natural. Es algo natural. Porque dice usted: "¿de dónde le viene a usted la información?" Oiga, si usted analiza ahora mismo, ve el fondo de cohesión de donde hemos minorado, para que el fondo de cohesión lo dé es porque ya está aprobado ese proyecto. Si los proyectos que ustedes nos traen a esta mesa, también a petición del fondo de cohesión, están aprobados, no se preocupen ustedes que lo estudiaremos de aquí al Pleno. Pero ojo, siempre y cuando esos proyectos que ustedes nos traigan también estén aprobados. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Gracias. No, no hay dúplica.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Y ya tendremos ocasión, en otro momento, de buscar las explicaciones que el señor Portavoz no ha dado en las respuestas anteriores.

El Grupo Socialista presenta a este... a esta Sección... presentaba ciento diez enmiendas por un importe de 1.650 millones de pesetas, que representaba mover, aproximadamente, un 3,23% del total de la partida. Nos han sido rechazadas tres enmiendas, y a pesar de que no están en el Orden del Día –porque, lógicamente, el Gobierno no nos las ha admitido-, a mí sí que me gustaría resaltar cómo, en este asunto también, tiene algo que ver el hecho de tener esas mayorías absolutas que permiten a unos hacer unas cosas y a los otros le niegan las mismas cosas. Y esto es lo que a nosotros nos interesa que se nos explique, porque probablemente haya razones que nosotros no entendemos.

Porque, por ejemplo, a mí me llama la atención la enmienda nuestra de... era la 676, que no se admite, porque decían que eran Fondos Sociales Europeos para formación de parados, lo llevábamos nosotros a formación para trabajadores de montes; pero podemos estar confundidos y no ser necesarios. Pero lo que a mí me tiene que explicar es por qué el Partido Popular, en el año noventa y ocho, esa partida la reduce y en el año noventa y nueve, a día de hoy, no ha dispuesto ni una sola peseta.

Entonces, lo que nosotros decimos es: Señorías, si ustedes tienen bula, vale, pues, bien, nos sentimos abrumados por la mayoría de los votos; pero a nosotros nos parece que, en este debate, lo que tienen que primar no

son precisamente esos argumentos, sino que son argumentos fundamentalmente políticos, que es de lo que aquí se trata.

O las partidas... las Enmiendas 759 y 760, que pasamos... pretendíamos pasar 13.000.000 a dos infraestructuras de Segovia. Y dice... en esa partida, en el noventa y ocho, se volvieron a reducir 4.000.000 de pesetas. Nosotros pedíamos que se pasase, entre las dos, 13.000.000. Bueno, pues, en el noventa y ocho, en esa misma partida, el PP le redujo en 4.000.000 y en el noventa y nueve, a cinco del diez del noventa y nueve, sólo se ha dispuesto el 9%. Entonces, nosotros entendemos que si estos son los argumentos, parecería razonable que nuestras Enmiendas no iban mal encaminadas, porque pretendemos, en alguna medida, el que se haga ahora lo que, a todas luces y según los datos suyos, se va a hacer después.

Pero, en fin, si analizamos cuantitativamente las enmiendas, al Programa 065 presentábamos dieciocho... digo dieciocho por su origen, porque siempre discutimos un poco los orígenes y los destinos. Nosotros hemos querido hacer un análisis en esta intervención, presentamos dieciocho que, por su origen, salían del 065; treinta y una del 020; catorce del 021 y cuarenta y cuatro del 035. En total, repito, movíamos o pretendíamos mover 1.650 millones que ronda, aproximadamente, el 3,23%. Que si eso, a nosotros se nos dice que sería cambiar el sentido del presupuesto, decirle simplemente, Señorías, que en el año noventa y ocho el Grupo Popular, con los proyectos de presupuestos ya ejecutados, es decir, liquidados, entre las partidas, las modificaciones positivas -6.600- y las modificaciones negativas -3.200-, sobre un total de 38.000 millones, movió el 25%.

Es decir, no podemos nosotros admitir, por lo menos sobre el papel, que no se pueda modificar este presupuesto, porque cuando tenemos ahora el argumento ya consolidado del presupuesto del año noventa y ocho, que ya está liquidado, se ve que se han movido 9.800 millones de pesetas, repito, el 25%.

Por lo tanto, Señorías, podemos admitir que nuestras enmiendas no son las mejores, que nuestras enmiendas no están bien encaminadas, que podían hacerse de otra manera; pero lo que no podemos admitir es que no sea posible modificarlo.

Y, miren ustedes, nos dicen también que nosotros movemos del Capítulo II. Yo le digo a Sus Señorías que el Grupo Socialista, en este... en esta Sección, del Capítulo II, en ningún caso ha movido más allá del 50%, en ningún caso. Hemos tenido la suficiente cautela, la suficiente cautela de no facilitarle la réplica diciendo "es que ustedes nos quieren dejar sin luces, sin bombillas, sin bolígrafos, o sin fotocopias o sin teléfono". No. Pero claro, es que... a nosotros nos llama mucho la atención,

ustedes, a priori de los presupuestos les califican de austeros, y nos dicen: "son austeros porque, porque no incrementamos el Capítulo II, fundamentalmente"; o sea, que no lo decimos los Socialistas, lo dicen ustedes. Es decir, ¿por qué sabemos nosotros que sus presupuestos son austeros? Pues sabemos que sus presupuestos son austeros porque cuando los presentan en el proyecto, el Capítulo II, pues, si el conjunto del presupuesto crece el 11, el Capítulo II crece el 2% ó el 3%. Son ustedes.

Miren ustedes, Señorías, por ejemplo, lo que ha pasado en el año noventa y ocho con respecto al Programa 065, al Capítulo II. Tenía presupuestados 615.000.000. En la liquidación, el Capítulo II llegó con 214.000.000 más, es decir 829.000.000, o séase, un incremento del 35%.

Entonces, yo les invito a que las críticas y las propuestas se hagan racionalmente, se diga si las enmiendas son mejores o peores, se pueda justificar si de donde se quita no es el mejor sitio y podemos ver en otro. Pero permítame que le diga al Portavoz del Grupo Popular que yo me he alegrado mucho de ver que una de sus enmiendas... Me ha alegrado mucho, señor Castaño, porque, mire, quita usted, en la Enmienda número 11, quita usted una partida de 17.000.000 de pesetas, que está en el Capítulo VII, Enmienda número 11, que está en el Capítulo VII, y tiene la partida una cuantía de 60.000.000 y usted mueve 17, y lo pasa del Capítulo VII al Capítulo IV. Y dice que es para subvenciones. Pues, fíjese: curiosamente, el Grupo Socialista también se había acordado de esa partida, para minorarla, ¿me entiende? Y sabe dónde la habíamos mandado: la habíamos mandado a vías pecuarias. Hombre, pues a lo mejor resulta que nuestro planteamiento, por lo menos, es razonable; es decir: quitamos de donde ustedes. Quitamos 25, no 17, quitamos 8 más, pero quiero decir: hemos visto que hay partidas susceptibles de ser mejoradas. Ustedes las llevan a subvenciones, nosotros le decimos que las lleven a inversiones, nosotros volvemos al Capítulo VII, es decir, no se la quitamos del Capítulo VII; la mandamos al Capítulo VII y la mandamos a algo que el Presidente... el Portavoz del Grupo Popular, el Consejero Portavoz dijo aquí que era muy importante, que eran las vías pecuarias. Por lo tanto, Señoría, yo espero que la misma generosidad que ustedes mueven para pasar del Capítulo VII al Capítulo IV tengan para los Grupos de la Oposición, cuando de la misma partida, del mismo Capítulo pasamos a otro Capítulo, como es el Capítulo VII, para vías pecuarias.

Por lo demás, mire, yo que tengo la fortuna de haber visto todos los debates presupuestarios que se llevan haciendo ahora... digo la fortuna -si compañero-, porque eso me permite tener una cierta capacidad de análisis global. A pesar de que esta mañana la Portavoz del Grupo

Socialista le decía que el Grupo Popular tenía una estrategia clara, que era no aceptar ni una sola Enmienda en este debate, lo cual ella se quejaba de que lo hacía un poco inútil -y algunos Portavoces también-, a uno le daba un poco las ganas de decir: "doy por defendidas mis enmiendas, porque como ya sé prácticamente el destino...". Yo creo que es un error. Y además se lo digo a usted, señor Castaño, porque como ya llevamos más años, éste es el segundo año, al menos, que yo llevo en esta situación, y el año pasado pues usted fue bastante sensible a nuestras peticiones, pues, a mí me gustaría que entendiera que yo tengo aquí todas las enmiendas, una por una, justificadas, que me he molestado en ver, fundamentalmente, de dónde salen los dineros, a dónde los llevamos. Que he hecho una comparación -y la tenemos aquí por si ustedes la necesitan y en el segundo turno la podemos utilizar, en la cual podríamos demostrar con la ejecución del año noventa y ocho, la liquidación del noventa y ocho y la ejecución del noventa y nueve, cómo han ido las partidas que nosotros pretendemos aminorar en unos casos... minorar en unos casos o incrementar en otros, que no están hechas a tontas y a locas, que tienen unos argumentos -creemos nosotrossuficientes y que, desde luego, van en una dirección clara.

Mire, voy a hacer solamente una defensa de algunas enmiendas particulares y las demás las dejo, por si usted considera o necesita alguna aclaración para el segundo turno.

Nosotros hemos planteado a la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Financieras dos enmiendas que querían realizar tres modificaciones. No las debatimos hoy aquí, obviamente -ya se debatieron el día que se hizo eso-, pero es que ellas afectaban básicamente a esta Consejería. Y yo las quiero defender aquí, porque me dio la impresión, escuchándolo desde ahí arriba, que el Portavoz del Grupo Popular no las entendió, deliberadamente no las entendió; y, como casi siempre, cuando uno no lo entiende, lo mejor es ridiculizarlas. Mire usted, la Enmienda 18... perdón, la Enmienda 18 y la 17 - eran dos enmiendas-, pretendíamos que en aquellos tratamientos fundamentalmente de montes, aquellos tratamientos selvícolas, incluso en incendios, se pudieran las partidas presupuestarias territorializar, vinculándolas a dos áreas que nosotros no tratábamos de imponer, que nos parecía bien la que quisieran: una, bien a unidades de montes de utilidad pública, o, la segunda, a mancomunidades.

No pretendíamos que una... no pretendíamos que una gran inversión -como dijo el Portavoz del Grupo Popular- de una autovía se fraccionara por municipios y cada municipio sacase su... la parte que le correspondía. No. Mire, estamos tratando de buscar una explicación a un fenómeno que es necesario en esta... en esta Comunidad.

En esta Comunidad, el mayor fracaso de todos, y especialmente de ustedes, es el fracaso de la población, y el fracaso de la población rural. Entonces, de nada nos sirve venir aquí diciendo que tenemos que hacer... poner en marcha grandes medidas para resolver el problema de la... de la población rural, si aquello que es capaz de fijar a la población rural, que es el empleo, y el empleo sostenido, el empleo y el empleo sostenido, el empleo y el empleo sostenido, se puede hacer.

Y eso se puede hacer si, como hay otras Comunidades con experiencias parecidas -que nosotros no nos las inventamos; y no son sólo socialistas algunas que tienen este tipo de experiencias-, los... las partidas que van a tratamientos selvícolas o que van a partidas de incendio van en unidades más pequeñas, de tal forma que se circunscribe esa inversión a ese área concreta o a esa... a ese monte concreto, o a esos montes que están en ese entorno. ¿Y eso qué permite? Pues permitiría que durante una serie continuada de años se viera una garantía de que en esos lugares iba a haber una serie de inversiones para esta actividad. Permitiría a su vez -que van en otras enmiendas que nosotros también hemos planteado- el... la formación para trabajadores de montes; la gente, los ciudadanos de esos municipios podrían formarse de manera... de manera continuada, y habría una garantía de que una parte de su tiempo podían dedicarlo al trabajo comunitario en estas actividades. Y eso, indudablemente, iría en beneficio del empleo, y del empleo local, y de la vinculación al territorio. Nosotros pretendíamos eso.

Y una segunda cuestión, para nosotros tan importante como la primera, que era la Enmienda número 18 a la Ley de Medidas, que consistía, fundamentalmente, en introducir elementos de eficiencia, elementos de eficiencia en las propias... en las propias órdenes de convocatoria de ayuda. ¿Con qué fin? Pues, miren ustedes, yo creo que todos conocemos, cuando hay repoblaciones o cuando hay tratamientos selvícolas, que se hacen en grandes masas por grandes empresas, que vienen en momentos determinados, que hacen la inversión y ustedes la computan y la contabilizan: tantos cientos o miles de millones de inversión, tantos. Muy bien, ya está hecho. Pero no nos basta; nosotros queremos ir un pelín más allá -con perdón de la expresión-: nos gustaría que en esa... en esa concesión, hubiese unos criterios que garantizasen la eficiencia de esa inversión. Y a nosotros nos parece que eso se conseguiría mejor con pequeñas unidades, que permitirían un control mucho más exhaustivo de todo lo que se está haciendo ahora.

Pues bien, de hecho, en los propios... en los propios... hoy, hoy, a día de hoy, en algún medio de comunicación viene, precisamente, una crítica de algunos propietarios de montes o asociaciones de montes, que se quejan, precisamente, de que esta iniciativa que nosotros tomamos no se esté cumpliendo –no ésta en concreto, específicamente ésta, pero sí en esta línea–, que no se esté haciendo.

Además, nosotros pretendemos introducir una serie de enmiendas que nos parece que son muy trascendentes, nos parece que son muy trascendentes, y las quisiera resumir en unas cuantas:

Primera. Nos parece fundamental el tema de las auditorías ambientales y las evaluaciones de impacto ambiental. Hemos dicho siempre –y lo mantenemos– que una de las grandes... de las mayores necesidades que tiene esta Comunidad es que la propia Junta de Castilla y León, la propia Consejería de Medio Ambiente se audite. Y abrimos una partida para que se audite.... Medioambientalmente, ¿eh?, entendemos... entiendan ustedes cuando hablamos de una auditoría.

En esta Comunidad, la Consejería es juez y parte; lo hemos dicho siempre: es la que hace las obras, es la que preserva o tiene la obligación de preservar el medio ambiente. Pues bien, cuando la zorra y las gallinas están en el mismo lugar, es muy probable que la zorra termine comiéndose a las gallinas. Pues aquí, lo que nosotros pretendemos es garantizar que esa situación no se dé, que haya un organismo, un organismo independiente, un organismo neutral, un organismo objetivo, que permita informar a todos –a todos, no sólo a los de la Oposición, sino también al propio Gobierno– cómo evoluciona esa situación.

Segundo bloque que nos parece importante resaltar: las Enmiendas 715, 716, 720 y 724. Pretendemos crear un fondo para dotar aquellos municipios que sean eficientes en el medio ambiente. Miren, ¿cómo podemos nosotros tratar de ir introduciendo en los Ayuntamientos el que hay una serie de obligaciones que es importante cumplir y que hay que... y que es importante atender? Miren: aquellos Ayuntamientos grandes que por ley les dice qué es lo que tiene que hacer, el que lo hagan, obviamente, no supone nada especial -¿eh?-, simplemente el reconocimiento de una acción. Pero ¿qué pasa con aquellos municipios que, sensibles a los problemas medioambientales, van más allá de lo que sería objetivamente su obligación? Pues bien, precisamente a este tipo de municipios es a los que nosotros queremos primar, precisamente, para que sirvan de modelo de futuro a otros Ayuntamientos y, así consigamos hacer una Comunidad o unos Ayuntamientos más pendientes del cuidado medioambiental que de contaminar sin tener en cuenta estos elementos.

Otro elemento importante que nos... nos interesa resaltar es el del asociacionismo municipal en el tema de

montes. Hay una partida presupuestaria que va destinada a incentivar a las asociaciones de propietarios privados. A nosotros nos parece que si tenemos una gran parte de nuestros montes que se corresponde con Ayuntamientos, igual sería interesante el que de esa partida, que son 40.000.000, dotamos con 10 a los Ayuntamientos, precisamente para que se pueda hacer.

Otra gran partida que nosotros pretendemos introducir aquí es la que afecta a los espacios naturales. Ya hemos denunciado por activa y por pasiva que no se cumple el 1% de la Ley de Espacios, en lo que se refiere a inversiones en estos territorios. Ahora tenemos la oportunidad. Y antes el Portavoz del Grupo Popular, en una respuesta a otro Portavoz del Grupo Mixto, le decía que no necesariamente la... el poner en marcha nuevos espacios era sinónimo de nuevas inversiones. Precisamente, a nuestro juicio, ése es uno de los grandes errores que se tiene en este momento y que nos está creando problemas, y que nos va a crear más problemas. Obviamente, desde nuestro punto de vista, lo que creemos es que si nos interesa a todos que haya más espacios protegidos, que cada día haya más espacios en los cuales la naturaleza se conserve mejor para mayor disfrute de los de allí y de los que son de fuera, obviamente, la mejor manera es dotarles con más recursos, con más inversiones, para, precisamente, que ellos puedan percibir que eso es un beneficio para sus municipios. Ahí tenemos un número importante de enmiendas, con unas partidas importantes.

Dentro de este mismo bloque, una para las zonas de reserva de caza. Sí quisiera aquí pararme un momentín, porque me parece que es... es importante. Nosotros queremos incrementar la partida de caza en 60.000.000, las inversiones en la zona de reservas... de reservas regionales de caza. Y hemos hecho una comparación, como hemos hecho con todas, pero aquí se la voy a resaltar. Mire, año noventa y ocho, señor Castaño, partida 035.764: 240.000.000 de pesetas; año noventa y nueve, idéntica partida: 240.000.000 de pesetas; año dos mil, idéntica partida: 240.000.000 de pesetas. Año noventa y ocho, pagado: 107.000.000; año noventa y nueve, autorizado: 184. Claro, así podemos entender como es... cómo hay algunos municipios en zonas de reserva que quieren abandonar, porque entienden que están... ser miembros de las mismas no les ayuda. Nosotros le aportamos una enmienda de 60.000.000 de pesetas.

¿Y qué decir de las vías pecuarias? Mire, el año noventa y ocho, partida 035.607: 50.000.000; año noventa y nueve, partida 035.607: 50.000.000; año dos mil, partida 035.707: 50.000.000 de pesetas. Pero, ¿qué pasó con la del noventa y ocho? A mitad de año se le retiraron 3,5. ¿Qué ha pasado en la del noventa y nueve? A estas alturas tiene ya reducido 6.000.000 de pesetas. Bueno,

pues nosotros le dotamos con 25.000.000; queremos dotarla con 25.000.000. Creo que es una... es el 50% de la partida, creemos que es necesario.

¿Y qué me dice de las actuaciones en zonas loberas? Ahora está muy en boga esto, máxime cuando ha habido esas subastas para la cacería de lobos. ¿Cuándo entenderemos nosotros... cuándo entenderemos nosotros eso que en el Congreso de los Diputados por unanimidad se ha firmado? ¿Cuándo? El PP, el PSOE, los distintos Grupos han llegado a un acuerdo. Claro, ya el Portavoz del Grupo Popular, cuando se lo notificaron, ya hizo un comentario como el que acaba de hacer ahora. El Grupo Socialista le... le plantea una enmienda destinada a luchar por hacer algo que yo creo que merecería la pena estudiar; se lo digo sinceramente, señor Castaño. No correspondería sólo a la Consejería de Medio Ambiente, estaríamos hablando también de la Consejería de Agricultura; pero probablemente nos compita a nosotros... nos compete a nosotros el hacerlo: es el transformar el lobo en un elemento de riqueza. Hasta ahora, el lobo se está simplemente tratando como un animal que mata... que mata a la ganadería de nuestra comarca, y los ganaderos le odian por el hecho de que se come a sus ganados. Si solamente planteamos nosotros esto en estos términos, obviamente, obviamente, estamos cometiendo, creo yo, un error. La avutarda era un ave que se alimentaba fundamentalmente de determinados cereales, ¿no? Las medidas agroambientales han conseguido que en muchos sitios esta... este animal haya aumentado extraordinariamente, las Lagunas de Villafáfila sean elementos importantes de visita, y, por lo tanto, haya podido transformarse en un bien; ya de por sí, sólo el hecho del mantenimiento sería un bien.

Nosotros lo que planteamos es que busquemos alguna metodología. Ya se ha dicho... el Consejero, que va... ha encargado un estudio para ver qué posibilidades tenemos. Nosotros le decimos: hagamos el estudio y anticipémonos a ello. Busquemos esas zonas, dotemos a las personas... a las ganaderías... a los ganaderos de esas zonas de recursos para que puedan defenderse, en unos casos, y promover iniciativas, en otro; facilitemos el que se pongan cercas mejores; facilitemos el que se tengan perros mejores; facilitemos el que haya... el que haya otros alimentos para estos animales de forma más natural; en definitiva, hagamos que, como en el caso de las avutardas, el lobo no sea un elemento de rechazo, sino un elemento integrado como pueden ser otros.

La 762 trata del Teleno. O la 746, y perdóneme que lo haga de una manera especial, el tema del Plan Director del Bosque de Béjar. Creo que es una enmienda bastante razonable. Es público, lo hemos... lo hemos defendido todos; ustedes han tenido la fortuna de poderlo comprar; hoy es de propiedad pública. En el Estado nos han dicho que no se pueden hacer inversiones porque no tenemos

un plan director. Aquí tiene una enmienda; estaba... estaba adjudicado el proyecto del Plan Director a un Programa LEADER en la zona de Béjar. Ha habido que renunciar a él porque ese dinero no podía ser subvencionado por el Estado y, por lo tanto, el Programa LEADER no ha podido hacer frente a él. Son 10.000.000 de pesetas. Hagamos un plan director que nos permita salvar ese asunto.

Las demás, ahí las tienen. Creo que son enmiendas razonables, incluso las que tienen errores mecanográficos, también.

Por lo tanto, señor Portavoz, a la espera de cuál sea su posición, nos reservamos para el segundo... para el segundo turno el darle nuevas explicaciones, ampliando lo que hemos dicho ahora. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor González. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y quiero empezar por dos enmiendas que producen gran sensibilidad. Y una es el Bosque de Béjar, que le produce gran sensibilidad al Portavoz del Grupo Socialista, por razón lógica del sitio de donde es. Y yo sí le quiero decir que esta enmienda... estamos haciendo una serie de gestiones. Y, de momento, me va a permitir que la dejemos pendiente para el Pleno, y en el Pleno le daremos una contestación que... que, posiblemente, sea una contestación... posiblemente sea favorable.

Y quiero seguir también por otra enmienda de las que ha dicho que también causa gran sensibilidad, y en este caso me causa a mí la gran sensibilidad, que es el lobo. Y aunque mi obligación aquí es hablar de... con carácter político, también, en cierto modo, y en este caso, tengo que hablar con carácter de ganadero. Y, desde luego, hay cosas que me causan sorpresa, que me causan, en cierto modo, hasta indignación, y es cómo el otro día, nuestros padres de la patria, sin encomendarse a Dios ni a los santos, sin tener en cuenta de quién son las competencias y quién tiene las competencias en cuestión de repoblaciones de animales salvajes -que las tiene la Junta de Castilla y León-, aullaban muy alegremente, aullaban -y eso es lo que dicen todos... todos los medios de comunicaciónporque habían, por unanimidad, sacado adelante una propuesta, con la idea de repoblar con lobos todo el sur del Duero, que es, precisamente, el sitio donde, en este momento, se están produciendo los mayores ataques a animales que hay; que es, precisamente, el sitio donde, concretamente en Salamanca, se están produciendo ataques continuos y constantes contra terneros propiedad de

ganaderos de Salamanca. Y la medida era: todos contentos, vamos a aullar, porque hemos conseguido por unanimidad que se repueble toda la zona del Duero.

Y yo les digo: Señorías, es muy bonito ver correr al lobo, precioso; es muy bonito que la sociedad demande ver correr al lobo, aúlle y lo vean en los grandes riscos saltando de piedra en piedra; precioso. Pero, Señorías, si el lobo en este momento está haciendo daño, controlémosle. Porque, además, es curioso lo que dice la propuesta... la Proposición de Ley de... la Proposición No de Ley del Congreso: "para que le tengamos un hábitat". ¿Pero saben la monstruosidad decir que al lobo se le confiere un hábitat específico? El lobo tendrá el hábitat que él quiera; y por mucho que lo suelten ustedes entre terreno de Ledesma a Vitigudino, o de Los Arribes, se quedará o no se quedará, si eso le conviene o no le conviene. Pero porque nosotros soltemos lobos en una zona determinada, ¿ése va a ser el hábitat específico del lobo? Jamás. Ni lo ha sido, ni lo será. Campará siempre a sus... siempre a su criterio y siempre por donde le da la gana.

Pero, Señorías, una medida de ésas -como le decía antes-, que la sociedad está determinando ver lo bonito que es el lobo corriendo, me parece muy bien. ¿Pero le parece bien a cualquiera de ustedes que se coma los terneros de... de un ganadero amigo suyo o los suyos propios? ¿Le parece esto muy bien? Y que en este momento, que lo que teníamos que haber hecho todos -y entonamos el *mea culpa*- es intentar sacar adelante un seguro para aquellos animales que son pasto del lobo... Y no lo hemos conseguido ni el Grupo Socialista ni el Grupo Popular, que todavía nuestros ganaderos están indefensos, y nuestros animales cuando se los come el lobo. Y no hay cristiano que lo pague. ¿Es que no tenemos que empezar por eso?

Es que es muy bonito ver a la avutarda, también, en las zonas... en las ZEPAS de especial protección, que no son de nadie -son de la Administración-, y que se coma todos los sembrados que quiera allí, porque no son de nadie. ¿Pero y cuándo se los comen a los agricultores el girasol? ¿Usted no ha visto una... una partida de avutardas, que cada una coge, en la mitad de los surcos, y empieza con el pico surco adelante, y acaba el surco entero y se ha comido el girasol? Y nadie le paga a ese señor, porque como no es zona de protección de aves protegidas, no le pagan. ¿Por qué no empezamos por ahí? Por qué, Señorías, no empezamos por ahí, en vez de las grandes alharacas: "Mire lo que hemos conseguido", como usted decía antes. Lo bonito de esta resolución que ha conseguido el Congreso por unanimidad: repoblar de lobos una zona. Pero ¡hombre, por amor de Dios! Sin competencia ninguna, porque el único que tiene competencia es la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y será la que tiene que determinar si aquí vienen o no vienen; eso, lo primero. Lo segundo, sin determinación económica para los daños que producen esos animales.

Por lo tanto, Señoría, a mí me parece muy bien lo que usted dice: trabajar el problema del lobo en positivo, que dice usted. Me gustaría verlo, a ver cómo conviven el lobo y los terneros, me gustaría; me gustaría verlo, de verdad. Es decir, es que tiene gracia cuando dice usted: "Que hagan cercados". ¿Pero qué tipo de cercados quiere usted que hagamos? ¿Pero qué tipo de cercado quiere usted que hagamos en un perímetro en fincas que tienen seis, ocho, diez kilómetros? Dígame usted qué tipo de cercado. ¿De malla? Será mejor vender la finca. Me gustaría ver cuál es la idea que tienen ustedes y que me digan exactamente el informe técnico que tienen.

Pero, en cualquier caso, Señorías, son dos enmiendas que, efectivamente, las dos abren gran sensibilidad. Una se la vamos a estudiar, y la otra, de plano, va rechazada para...

En cualquier caso, señor Portavoz, mire, los presupuestos de ustedes todos los años vienen siendo muy parecidos: eliminar Capítulo II. Y, además, lo dice usted concretamente. Dice usted: "Siempre aumentan ustedes el Capítulo II en ciento y pico millones". Es verdad. Y lo hemos dicho todos los años: el Capítulo II está mal presupuestado, el Capítulo II de la Consejería de Medio Ambiente no tiene el rigor suficiente. ¿Por qué? Porque había que aumentarle ciento y pico millones cuando se hace. Y lo hemos denunciado en... cada vez que bajamos a la tribuna del Pleno. Y lo hemos dicho: hay que aumentarle 180.000.000, porque está mal. Si no, ¿por qué todos los años tenemos que hacerle el suplemento de ciento y pico millones? Pero si encima que tenemos que hacerle el suplemento de ciento y pico, ustedes todavía lo minoran muchas partidas al 50%, pues estamos apañados. Llegará la Consejería que se quede sin poder... sin poder funcionar.

Dice: "Bueno, pero hemos tenido mucho cuidado en que en gasolinas, en que elementos de transporte, en que en bolígrafos, en que no sé qué...". Ha dicho usted una serie de cosas, sólo al 50%. Bueno, ¿y qué más me da? si lo elimina usted al 50%, y así duraba hasta el mes diez, hasta el mes de octubre, pues si es al 50%, llegaremos al mes cinco que será mayo. Y, a partir de ahí, los funcionarios no podrán trabajar.

Mire, ustedes lo hacen siempre igual, es decir: "vamos a quitarle de Capítulo II de gasto porque es lo más fácil". No se atreven ustedes ahí a quitar proyectos que ya hay hechos y decir: "Mire usted, no queremos que le den ustedes a la Cobatilla de Béjar la pista de esquí; no, quítela. Porque queremos que con ese dinero, vamos a hacer lo de... lo de Covaleda, lo de no sé qué y no sé cuál". Eso es lo que tiene usted que hacer. El decirnos: "Miren ustedes, no queremos tanto dinero en prevención

de incendios, ni tantos medios en extinción; minoren ustedes 1.000 ó 2.000 millones en este terreno y hagan ustedes estos otros proyectos". Porque eso es lo que hay que hacer en el presupuesto. Porque lo bonito es decir: como nadie se va a quejar de que el Capítulo II lo quitemos; así yo puedo llegar al pueblo de Covaleda, al pueblo de Duruelo, a Hoyo de Pinares, a Navalosa o a todos los pueblos que tienen ustedes y decirle: "Mire, yo les he pedido a los del Partido Popular que les dé la depuradora, pero la poca sensibilidad del Partido Popular ya verá usted como no se la va a conceder". Y no se lo vamos a conceder, primero, porque el origen de los fondos no podemos minorarlo, de ninguna manera, y, segundo, porque en el destino hay obras que ustedes nos piden que ya se están haciendo, otras que ya están presupuestadas para el año dos mil -y ustedes no han ido al proyecto de inversiones, y se ve perfectamente y tiene usted varias-, y otras que, sencillamente, no son obras prioritarias. Porque, claro, si cada pueblo que quiere una depuradora o una ampliación de abastecimiento y demás ya lo tuviéramos que tener en cuenta, no había dinero suficiente ni aunque traspasaran aquí el Presupuesto del Estado.

Entonces, lógicamente, lo que hace la Junta es que hace un plan de prioridades. Y todas las prioridades que le hemos dicho, absolutamente todas, tanto el año anterior como el anterior, como el anterior, se van cumpliendo, porque está el Plan Director de Obras, y se van cumpliendo esas obras. Pero, claro, si ustedes están pidiendo obras que ya se están realizando, mal camino llevamos. Y otras que, sinceramente, no son prioritarias; y por eso le tenemos que decir que no.

Ustedes nos están pidiendo... –para que usted me estará diciendo que no con la cabeza– mire, nos está diciendo la EDAR de Toro. Y la EDAR de Toro está construida, la EDAR de Toro está construida. La piden ustedes: mejoras... Piden una edar donde... donde está prevista, donde está hecho absolutamente todo.

Y nos dice usted la EDAR de Benavente, Zamora. Ya la pedía el año pasado y ya le decíamos lo mismo. La EDAR de Benavente está prevista para el año dos mil uno. Tiene un costo de 800.000.000 y el proyecto se está realizando en este momento; y se acabará en el año dos mil el proyecto.

Nos pide que el futuro Espacio de Ojo de Guareña, que lo haga el Parque de Ojo de Guareña. Bueno, el Espacio de Ojo de Guareña se financia con las dotaciones incluidas en el Concepto 637, 617 y 763. Ya se está haciendo, y lo sabe usted.

Nos ha dicho usted anteriormente que no cumplimos... que la Junta no cumple la Ley de Espacios Naturales. Mire, señor González, la Ley de Espacios Naturales dice que la Junta adquiere el compromiso de una financiación de 1.000 millones de pesetas para

espacios naturales; la "Junta de Castilla y León" quiere decir que todas las Consejerías en conjunto. Bien, pues vaya usted tomando nota, señor González. Nada más le doy dos pinceladas: Programa 035, 1.788 millones, 1.788; el Programa de Aguas, 656.000.000. Total, 2.444. Tiene usted de aquí al Pleno para verlas y buscarlas; si no, en el Pleno se lo diré yo.

Ya le he hablado del Plan Director del Bosque de Béjar. Lo estudiaremos con el máximo cariño.

En la 749 a la 758 quita usted la parte autónoma de reforestación. ¿Lo sabía? Quita usted la parte autónoma de reforestación, porque no sé si se da cuenta usted que ahí están la 77A, la 77B y la 77C. Si usted se da cuenta, son 12,5 y 12,5, 75% Comunidad; y al quitar usted el soporte autonómico, automáticamente, toda esa partida la quita usted. Con lo cual, no vendrían fondos. ¿La ha mirado usted bien esa partida? Pues mírela.

Nos pide usted el emisario de aguas residuales en Foncastín. Ya está construido el emisario. Perdón, no el de Foncastín, el de Rueda; el de Rueda ya está construido, y el de Foncastín, en este momento, nosotros... el de Foncastín no lo consideramos en este momento como prioridad. En el año dos mil uno o dos mil dos es posible que se considere; en este momento, no.

Nos pide una serie de colectores de aguas residuales, que nosotros le tenemos que decir que los colectores –como usted muy sabe– no son prioritarios en el Plan Regional de Saneamiento, sólo son los emisarios y las edares; a partir de ahí es competencia municipal, es competencia de Diputación, y deben solicitarlo a través de planes provinciales.

Nos solicitan un segundo depósito para Valladolid, cuando acabamos de realizar... la Junta acaba de realizar el de Las Contiendas; y puestos en contacto con el Ayuntamiento de Valladolid, nos ha dicho que, muy sinceramente, todo el dinero que vaya a Valladolid, que le parece muy bien; pero que en este momento no hay ni un solo estudio, no hay absolutamente nadie que haya dicho que es necesario un segundo depósito para Valladolid. En cualquier caso, si ustedes tienen el informe técnico, nos gustaría que nos lo hicieran llegar, y nosotros se lo estudiaremos, también, con la máxima sensibilidad, como no podía ser menos tratándose de Valladolid, de aquí al Pleno.

Es curioso también que intentan... proponen minorar la partida de incendios. Es una partida, también, FEOGA Garantía -como usted sabe-, y la propone minorar.

También propone minorar otras que ..... de la... la 77H, del Programa... del 035. Le pasa exactamente lo mismo, que son fondos europeos.

Abre usted -ya le dije- lo de los... los lobos. Y, en cualquier caso, tenía usted una enmienda que a mí... quería ver exactamente qué... Bueno, algunas que ya pide usted a través del Miner. Otras que piden ustedes... que ya se está haciendo a través del Miner, perdón. Otras que nos piden ustedes, que se haga la restauración de riberas, donde, realmente, usted sabe que la Junta solamente tiene competencia en lo que es tramo urbano; lo que no es tramo urbano es de la Confederación; y en el tramo que es urbano sí tiene competencias, solicitando la autorización correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Duero. Y en este momento, sí le tengo que decir que no sólo varios de los ríos que ustedes nos han dicho, sino otros más están en estudio a través del programa de la Sociedad Estatal de Aguas del Duero, y creemos que, a través ahí, este mismo año -porque todavía no se han aprobado esos proyectos-, este mismo año se puedan empezar a realizar.

En cualquier caso, señor González, yo creo que hemos dado un repaso sucinto -como ha hecho usted-al... a las enmiendas a este Proyecto de Presupuestos. Y, sinceramente, excepto dos o tres enmiendas que vamos a estudiarlas de aquí al Pleno, el resto, de antemano le decimos, señor Presidente, que quedan rechazadas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Castaño. En turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Bien. Primero, pues, agradecerle la actitud ante el tema de El Bosque; me parece que no sólo por lo que a mí personalmente me afecta como algo de mi localidad, sino porque verdaderamente es un bien trascendente para esta Comunidad, y esperemos que, bueno, de aquí al Pleno lo podamos hacer.

Mire, en el tema del lobo, que usted ha hecho tanto énfasis y ha dicho algo que a mí me parece que no... no se corresponde con su talante, lo del "aúllan", lo del "aúllan". Usted ha dicho que "aúllan los señores Diputados". Mire, yo le diría que fuera usted un poquito más prudente, porque lo mismo este Diario de Sesiones algún día alguien lo puede utilizar para poder decir justo lo contrario. Ustedes, a lo mejor, no tardando mucho, lo hacen, ¿sabe, señor Castaño? Es decir, que ¡ojo!, ¡ojo!

Porque el tema de la avutarda, ¿eh?, está viendo usted que se está solicitando ampliación, todos los años, de hectáreas para la... para ampliarlas en las medidas agroambientales, y, probablemente, mire usted, aunque sólo fuera por la necesidad que tiene el lobo, como especie, de existir, lo que representa el lobo para una colectividad como la nuestra, en los aspectos totémicos—por decirlo de alguna forma, ¿eh?—, yo creo que merecería el que lo viéramos desde una perspectiva menos economicista.

Yo estoy de acuerdo con usted, perfectamente de acuerdo, que ningún ganadero tiene que pagar el que a otro le guste ver el lobo correr de risco en risco; de acuerdo. Pero es evidente que sería una pérdida... una pérdida que no nos lo podríamos perdonar el que una especie protegida o una especie... perdón, una especie pudiera llegar a límites de extinción.

Mire, ustedes van a hacer un estudio en el que van a delimitar las zonas loberas, señor Castaño -eso lo dijo aquí el Secretario General-, van a delimitar las zonas loberas. Y van a delimitar las zonas loberas, precisamente, para poder ayudar a los... a los ganaderos que sufran el ataque de estos lobos. Pero esto yo creo que es el último tramo de esa película. Nosotros le invitamos a que usted vea este asunto desde otra perspectiva; y si somos capaces de hacerlo entre todos, mucho mejor.

El lobo debe de ser un elemento que forme parte de un patrimonio de esta Comunidad, y nosotros consideramos que entre todos tenemos que encontrar ese punto de inflexión. Esta enmienda iba en esa dirección. Y, desde luego, yo le aseguro que más pronto que tarde ustedes tendrán que ir por esta... por esta posición.

Mire, habla usted de que el Capítulo II de esta Consejería está mal presupuestado. Es verdad, es verdad; pero en los Plenos -como usted dice- no lo dicen, ¿eh?, en el Hemiciclo no lo dicen; no lo dicen, porque es que, entonces, irían un poco en contra de lo que sería su política de austeridad. Porque, oiga, con cuarenta y ocho Procuradores que tienen aquí, ¿alguien le impide a usted dotar de 180.000.000 de pesetas a este capítulo, eh? ¿Hay alguien que se lo impida? Porque, vamos, si ustedes son conscientes de que hay que meter 180.000.000 de pesetas más, póngalos. Lo que pasa que eso le descuadra a ustedes el... la austeridad y, entonces, dirían... Porque, mire, señor Castaño, nosotros no le reducimos al 50% todas las partidas indiscriminadamente -mírelo usted a ver-; le reducimos aquellas que nos parece a nosotros que son susceptibles: reuniones y conferencias, ¿eh?, reuniones y conferencias, publicaciones y publicidad. Porque luego ustedes, claro, tienen una capacidad muy grande, y es: como la vinculación no es a nivel de concepto, pues luego resulta que podemos hacer juegos malabares con estas partidas.

Mire, señor Castaño, ustedes tienen la suficiente mayoría para poder poner en el presupuesto aquello que estimen conveniente, y me parece a mí que si sabiendo ustedes que se necesita no lo ponen para a lo largo del año irlo pasando, yo le digo... —y bueno, y de hecho aquí tengo las justificaciones presupuestarias— curiosamente, le puedo decir: de espacios naturales ha modificado usted este año —ya este Consejero— una partida de 67.000.000 de pesetas precisamente para mandarla toda al Capítulo II. Pero bueno.

Ha dicho usted algo que me ha llamado mucho la atención, y dice: "vaya usted tomando nota para el Pleno de lo que gastamos en espacios naturales". No, no. Mire, yo le digo a usted: año... año dos mil, presupuesto del dos mil, partida presupuestaria correspondiente a espacios naturales, Capítulo VI, 1.000... y VII, perdón, 1.049 millones de pesetas, 1.049; VI más VII, espacios naturales y zonas de influencia de espacios; 1% de Ley de Espacios Naturales de esta Comunidad. Año dos mil: el 1% del Capítulo VI más VII son 2.304 millones de pesetas.

Claro, usted dice: "no, pero es que vosotros sois muy malos y no metéis... y no metéis aquellas partidas que vienen en otros sitios". No, no, perdóneme, perdóneme, vamos... Claro, no, es que entonces los espacios... los que no son espacios naturales también le hacen depuradoras, a los que no son de espacios naturales también les hacen carreteras, a los que no son de espacios naturales también les hacen intervenciones en otros... Oiga, entonces, por esa regla de tres... No. Yo siempre he entendido que el capítulo de espacios naturales, lo que dice la Ley es que "aquellos municipios que por ser o estar dentro de un espacio natural tendrá una dotación presupuestaria suficiente..." a mayores "que dicen en mi tierra", a mayores, no la que ya le correspondería, porque ésa ya le iba a tocar de todas las maneras.

Ustedes dicen: "no, es que las depuradoras, priorizamos las que están en espacios naturales". Bien. ¿Y qué? Y qué? Pero díganme ustedes: ¿todas las partidas que ustedes incluso ponen aquí para espacios naturales las invierten en espacios naturales? No. Yo le puedo demostrar ahora mismito la última de las modificaciones presupuestarias que ustedes hicieron, donde se le quita 67.000.000 a esta partida, y la firmó el señor Consejero de Medio Ambiente actual.

Por lo tanto, yo creo que es casi inútil discutir -no digo que sea inútil, no digo que sea inútil-, casi inútil discutir.

A nosotros nos parece preocupante el que se nos diga aquí lo de la EDAR de Benavente. Mire usted, la EDAR de Benavente la metieron ustedes... ¿cuándo la metieron ustedes la EDAR de Benavente? Presupuestos, ¿cuándo? ¿En el Plan de Choque? En el Plan de Choque. Y dice usted ahora que la va a tener para el año dos mil dos, ¿no? Claro, ¿no? Y en el dos mil dos tendremos muchas más cosas, probablemente.

Pero lo que yo le quiero decir es que nosotros, con la información que disponemos... se lo aseguro, señor Castaño, que nos leemos los papeles, ¿eh?, se lo puede asegurar; podemos cometer errores, no se lo niego; y si lo hay, a mí no me importa... no me duelen prendas rectificarlo. Pero le aseguro a usted que o tienen ustedes información privilegiada que nosotros no disponemos, o si todos trabajamos con la misma... digo información

privilegiada en el sentido de que el Legislativo tiene vía directa con el Ejecutivo y, entonces, claro, ustedes, razonablemente, nos pueden decir aquí cosas que yo, por más que me busque en mis papeles, no lo voy a encontrar. Y yo le digo a usted que la EDAR de Benavente yo no lo encuentro. ¿Comprende? Y, entonces, yo lo que le digo es: hay que ponerla, y ahí se lo marca. Y como ésta, todas las demás. Que usted dice que no son prioritarios, lo admito. Eso es gobernar. ¿Sabe lo que le quiero decir? Elegir, ¿eh?, elegir.

Y yo, cuando le pongo a usted lo que yo creo que es lo que hay que hacer, también me estoy mojando, porque también estoy poniendo cosas y dejando de poner otras. Y yo le podré decir a los de Covaleda que quiero meter no sé qué, pero, en cambio, no le podré decir a los otros que quiero meter otra cosa porque no la he metido. O sea que, por lo tanto, gobernar precisamente es esto, y estar en la Oposición es mojarse. Y ustedes deberían de ver con mejores ojos lo que nosotros estamos tratando de hacer.

Porque, mire ¬y termino, por no alargar más esto, porque es inútil¬, nosotros no minoramos partidas presupuestarias, señor Castaño, en... yo al menos en esta Consejería se lo aseguro que, si lo he hecho, ha sido por error. Provincializamos. ¿Se da cuenta? Es decir, yo he tenido mucho cuidado en pasar de una partida presupuestaria que está sin provincializar del Capítulo VI o del Capítulo VII a una iniciativa de esa misma... de ese mismo grupo con una provincia. Claro, yo no sé para qué va a ser el dinero que está sin provincializar, probablemente. Porque, mire, si me dijeran: el Capítulo 765 o la Partida 765, la que pone 200.000.000 sin provincializar, se corresponde a estas iniciativas, pues a lo mejor no la pondría o no la quitaría; pero no lo ponen, ¿comprende?

Y, entonces, yo veo ahí una partida sin provincializar y digo: de aquí puedo coger. Porque es que, si no, de lo contrario, ¿de dónde voy a quitar yo?

¿Cómo voy yo a quitarle a Zamora para darle a Salamanca, como hace usted, por ejemplo, que le quita a Segovia para darle... para darle a Burgos, o le quita Palencia para dárselo a Soria? Es que yo no lo puedo hacer, porque yo minoro la misma que usted, señor Castaño; yo minoro la misma que usted. Y le he dicho antes: la partida presupuestaria de donde usted coge para dárselo al Capítulo IV, yo le quito 25.000.000 para dárselo a vías pecuarias. ¿Por qué la mía no es... la del Grupo Socialista no es susceptible de aprobar? ¿Por qué no es una minoración correcta? Oiga, porque ustedes gobiernan, evidentemente.

Entonces, de ahí que le digo yo... que le digo yo que ustedes miran... porque no es posible -se lo aseguro, señor Castaño, por más vueltas que le dé- que nosotros... de mis ciento siete enmiendas a esta Sección haya ciento

seis erróneas. Se lo aseguro a usted que no; ni que queremos con ciento seis fastidiarles a los del Grupo Popular, ni molestarles. Se lo aseguro que no. Le aseguro a usted que no. ¿Que ustedes son los que gobiernan? De acuerdo. Pero entiéndanos, por favor, entiéndanos, y miren... miren nuestras enmiendas con otros ojos.

Me parece, de verdad, increíble, increíble, después de los días que llevamos debatiendo aquí esto, que vayamos a dejar para el Pleno, que lo hace casi imposible, desde el punto de vista técnico, aprobar enmiendas si no son enmiendas tal como vienen, porque transaccionar en el Pleno en el tiempo que se queda es prácticamente imposible, me parece que es una verdadera pérdida de tiempo haber estado aquí... digo me parece, no digo... no lo aseguro, no lo aseguro. Pero, de verdad, creo que es un mal planteamiento el que se está haciendo aquí.

Yo puedo admitir que, a lo mejor, de donde quito no es la mejor forma, pero si usted está de acuerdo y su Grupo está de acuerdo con el nuestro en que determinadas actuaciones están incompletas: en favorecer a los Ayuntamientos en la auditoría, en poner en marcha los programas que la Ley de Auditorías y de Evaluación de Impacto Ambiental dice, en poner en marcha los nuevos espacios naturales, ¿cómo es posible que con los mismos... que teniendo más espacios naturales no incrementos sustancialmente el dinero para estos espacios? Claro, si vamos a hacerlo luego a mitad de año, mire usted, para ese viaje dicen aquí que no se necesitan alforjas.

Yo le invito, señor Castaño, a que vea en las... yo rectificaría las enmiendas que estén confundidas. Se lo aseguro. Yo no he ido provincia por provincia. Nosotros tenemos una técnica "supongo que como la de ustedes" en las cuales los distintos Procuradores le van a pasando a los distintos Portavoces las enmiendas que consideran de interés, y nosotros, salvo que tengan alguna cuestión que nos llame la atención, normalmente aceptamos la propuestas que ellos hacen. Por lo tanto, yo creo que mi compañeros, en las diferentes provincias, habrán tratado de hacer con la mejor voluntad "como yo he hecho con la mía en otras Consejería" aquello que se ha presentado. Pero le aseguro que están hechas con la voluntad de mostrar una forma de gobernar.

Y yo le digo ¬y termino de verdad¬: las ideas que a nuestro Grupo le han llevado a hacer estas enmiendas son las siguientes:

Primero, primero, dotar a los espacios naturales con mayores recursos, porque creemos que es un bien fundamental.

Segundo, facilitarles recursos a los Ayuntamientos, que nos parece que es importante.

Crear una bolsa para financiar a aquellos Ayuntamientos que sean ejemplares medioambientalmente y primarles -que yo creo que es un elemento fundamentalen el tema de la biomasa y en el tema... en todos los

temas; me refiero al saneamiento de aguas y a la lucha contra incendios.

Hemos pretendido y pretendemos que se vinculen las inversiones lo más posible al medio en el que se van a realizar para facilitar que la población tenga garantizado, sosteniblemente, a lo largo de los años una serie de recursos que sepan que van a llegar, que se van a gastar allí y se van a gastar en sus montes.

En definitiva, señor Portavoz del Grupo Popular, nuestro Grupo le ha puesto cuáles serían nuestras prioridades, las querríamos contrastar con las suyas, podríamos retirar aquellas que pudieran ser objeto... no ser objeto de debate; pero nos gustaría que ustedes las vieran no como el que se opone sistemáticamente a lo que aquí se hace, sino aquel que plantea unas opciones concretas, legítimas, ¿eh?, y que estamos dispuestos a defenderlas aquí y donde haga falta. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor González. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y empezando por el final, señor Portavoz, señor González, sí le tengo que decir que, bueno, en cualquier caso, no me eche usted a mí la culpa de que ustedes hayan hecho ciento y pico enmiendas mal. Es decir, ¿ahora tenemos la solución de ponernos de acuerdo? Oiga, yo creo que son ustedes... entre ustedes mismos los que se tienen que poner de acuerdo y hacerlas bien, y traerlas a esta mesa y las debatimos. Las que estén mal hechas, señor González, no tienen remedio en absoluto; están mal hechas y punto. Porque detraemos partidas del Fondo de Cohesión, del FEOGA Orientación y demás que no es posible, porque estamos dejando esta Comunidad sin fondos europeos.

Volvemos, en cualquier caso, otra vez a lo del lobo que aúlla. Mire, lo de que aúllan salió hasta en televisión. Ha salido en todos los medios de comunicación. En todos los medios de comunicación han dicho que los Diputados de las Cortes Generales, cuando aprobaron esta Proposición No de Ley, aullaban. No lo digo yo, fue... son los medios de comunicación los que lo dijeron. Y a mí es que me causó hilaridad, por un lado, y me causó un disgusto enorme, por otro.

Porque está usted hablando... decía usted: "el lobo en peligro de extinción". Mire, nada más lejos de la realidad. Usted sabe que hay dos zonas: está la zona del norte, que es especie cinegética, y que está de lobos hasta arriba; y la zona del sur donde hay menos lobos, que -por desgracia, y a mi modo de ver- si hubiera menos todavía, y si en esa zona -lo digo bien claro- no hubiera ninguno -lo digo clarísimo-, ojalá no hubiera ninguno porque son zonas ganaderas.

Pero, ¿por qué le estoy diciendo esto? Mire, usted sabe lo que está haciendo la Junta. Usted lo sabe, porque se lo dijo el Secretario General, y lo dijo bien claro cuál... qué es lo que se está haciendo con el lobo: de momento, un estudio, que cuesta de 19 a 20.000.000 de pesetas, que analiza la situación real de cómo está el lobo y analiza las zonas donde el lobo está... tiene menos impacto dañino o más impacto. Y donde tiene menos impacto porque no hay animales, pues es posible que los dejen proliferar. ¡Que los dejen! Se está haciendo un control de la población diciendo exactamente dónde están. Y los seguros agrarios están intentando por todos los medios... que no los tenemos, señor González, que no los hay, con todo lo que digan; no los hay porque no cubren absolutamente nada, y ahora se tiene que buscar la solución de cánidos, que sean daños de cánidos.

Mire, con eso corremos un riesgo impresionante, que si se hace a través de cánidos ¬lo que vulgarmente se llama perros asilvestrados¬, todos los animales que nacen muertos o que mueren, el ganadero dirá... le echará un perro y le dirá: "me lo ha matado un lobo". Mala vida es ésa. Y, si no, pregunte usted en Asturias que de un... de 300.000.000 de pesetas que tenían presupuestados están ya cerca de 1.000 millones. Pero es... lo que no tenemos es que abrir la puerta a la picaresca ni dejar... ni facilitarla, que está claro. Y se lo está diciendo una persona que le digo que tengo que hablar como político, pero también como ganadero. Es decir, mala solución es ésa. Busquemos un seguro que sea superrazonable, y que no es que vaya a cubrir el total del becerro, pero que cubra una gran parte del daño del becerro.

Dice usted la austeridad en los presupuestos. Mire, usted sabe perfectamente que el Capítulo II ha subido 50.000.000 de pesetas; el Capítulo II se ha mantenido. Y ha subido 50.000.000 de pesetas, y usted sabe perfectamente en qué: en algo que hicimos de mutuo acuerdo el año pasado sobre... ¿no se acuerdan ustedes ya?, cuando hicimos el seguro de las reservas de caza, etcétera, para daños producidos en automóviles por el jabalí y demás. Y eso es lo que ha subido. Eso no es austeridad; es una austeridad, pero con una rigurosidad impresionante.

Lo que estamos diciendo es que el Capítulo II de la Consejería de Medio Ambiente, a nuestro modo de ver, y lo hemos dicho en el Pleno, búsquese los boletines de los dos últimos... de los dos últimos Diarios de Sesiones de los dos últimos años, y verá cómo el Portavoz del Grupo Popular, Juan Castaño Casanueva, lo dijo en los dos. Y lo ha dicho públicamente. Está mal presupuestado. Porque si todos los años tenemos que aumentarlo 100 y pico millones, de una santísima vez vamos a intentar hacerlo.

Y dice lo de vinculación... los juegos malabares que hay que hacer de pasarlo a un lado o a otro. Oiga, si el año pasado le hemos aprobado a ustedes setenta y cinco enmiendas de provincializar, precisamente. Que es curiosísimo: la partida de sequía nos decían ustedes... una partida suponía 900.000.000 de pesetas. Y decía el Portavoz del Grupo Socialista: vamos a provincializarla. Mándeme 100.000.000 a cada una de las provincias. Decíamos nosotros, de acuerdo. Pero ¡ojo!, vamos a tener un riesgo. Primero, que no somos futuristas y no sabemos dónde va a haber sequía. Segundo, que si en las provincias que hemos mandado 100.000.000 mañana no necesitan, y uno de los que sí lo hemos mandado sí lo necesitan, habrá que cambiarlos. Y nos dirán ustedes: modifican ustedes el presupuesto. Ya lo ha dicho.

¡Claro que modificamos el presupuesto! Porque el Presupuesto no es un corsé, porque sería lo más absurdo de este mundo que un presupuesto te encorsetara y de los 100.000.000 que hemos mandado a Soria, se han enviado a Soria y no hay alerta roja de sequía, no los podamos mandar a Salamanca que hemos tenido necesidad de 200 ó 300. Con lo cual, querría decir que habría pueblos donde no podíamos llegar a socorrer sus necesidades.

Espacios naturales. Pero espacios naturales se lo hemos dicho clarísimo: en espacios naturales, solamente del dinero autónomo, es decir, del dinero de la Consejería de Medio Ambiente son 2.444 millones de pesetas. Mire usted el Programa 035 y mire usted el programa de aguas, y verá usted cómo son 2.444. Sin tener en cuenta, como dice la Ley de Espacios, las inversiones del resto de las Consejerías.

Yo creo, señor González, que, en cualquier caso, de aquí al Pleno, son ustedes los que deben retirar las enmiendas que consideren que no tienen el rigor suficiente para ser presentadas en el Pleno. Y sobre el resto, nosotros le decimos que seguiremos trabajando para ver si con la máxima sensibilidad, cosa que no lo pongan ustedes en duda, intentaremos aceptarle algunas enmiendas que nos han presentado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Castaño. Las enmiendas presentadas por el Procurador señor Herreros decaen, al no estar presente este Procurador en la Comisión. Por lo tanto, pasamos a la votación de las enmiendas.

Comenzando por las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, Enmiendas 8, 9, 10 y 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: nueve votos a favor, cinco en contra. Quedan, por lo tanto, aprobadas las Enmiendas 8 al 11 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, Enmiendas números 659 y siguientes hasta la 768. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez votos en contra. Por lo tanto... Cinco votos a favor. Nueve votos en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Decaen, como he dicho antes, las Enmiendas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros Herreros.

Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por el Procurador Joaquín Otero Pereira. Enmiendas 42 a la 49, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, nueve votos en contra, cinco abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Procurador Joaquín Otero Pereira.

Votación de las Enmiendas número 43 a la 51, ambas incluidas, presentadas por el Procurador Juan Carlos Rad Moradillo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve votos en contra.

Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Juan Carlos Rad.

Pasamos, entonces, a la votación de la Sección 06. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: nueve votos a favor, cinco votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 06 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil.

Se suspende, entonces, la sesión hasta las diez de la mañana del viernes, mañana. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.)